

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En San Bernardo, a **20 de Septiembre** del año 2023, siendo las **10:30** horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°81, presidida por el Señor Alcalde Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

INASISTENTE:

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 79

- 2.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:
 - a) Club de Adulto Mayor Envejecer con Alegría, por un monto de \$ 800.000.- como aporte para financiar la reparación de la techumbre de la sede social, ubicada en Bulnes 1090, afectada por condiciones climáticas del mes de agosto y que han impedido dar continuidad a las reuniones de la organización. Según Oficio Interno N° 1.374, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

 - b) Club de Adulto Mayor Amor a la Vida de Maestranza, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar parte de los gastos derivados del viaje que la organización llevará a cabo en el mes de diciembre, a la localidad de Pelluhue. Asistirán 40 socios de la organización y los gastos dicen relación con traslados, alimentación, alojamiento y otros derivados de la actividad. Según Oficio Interno N° 1.375, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- c) Junta de Vecinos Cerro El Plomo, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la adquisición e instalación de alarmas comunitarias en el sector y adquirir toldos para la realización de actividades propias de la organización en el terreno que se les otorgó en comodato. Según Oficio Interno N° 1.376, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- d) Club Deportivo Águilas Negras Villa Chena, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar mejoras en la sede social de la organización, específicamente en techumbre, baños, cocina y tabiquería. Cabe mencionar que en la sede funcionan, además del club deportivo, otras organizaciones del sector, entre las que destaca el Club de Adulto Mayor Nueva San Bernardo, la agrupación de Viejos Cracks del club deportivo, y la rama femenina de la institución. Según Oficio Interno N° 1.377, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- e) Grupo Folklórico Voces del Pino, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar parte de los gastos derivados de la participación en Festival Internacional de Danzas Mil Colores, a realizarse en Colombia entre el 12 y el 18 de octubre de 2023. Los gastos son; pasajes aéreos, vestuario, instrumentos, hospedaje, alimentación, traslados, y otros. Cabe mencionar que, con la finalidad de acceder a mejores precios, los pasajes aéreos fueron ya adquiridos por la organización, la cual solicita autorizar la rendición de dichos gastos, pues resulta imprescindible para lograr el objetivo de la subvención en comento. Según Oficio Interno N° 1.378, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 3.- Exposición y acuerdo de propuesta de incorporación de territorios urbanos (PRMS100) al Estudio de Actualización Plan Regulador Comunal de San Bernardo y Lo Herrera. Según Oficio Interno N° 1.379, de fecha 14 de septiembre de 2023.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 13, antecedentes despachados el 01 y 04 de septiembre de 2023.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 5.- Aprobación bases generales de Concurso Público para proveer el cargo de titular de directores o directoras de los siguientes CESFAM que se indican a continuación:

- CESFAM Doctor Raúl Cuevas Palma
- CESFAM Padre Joan Alsina
- CESFAM Juan Pablo II
- CESFAM El Manzano
- CESFAM Doctor Raúl Brañes Farnen
- CESFAM Confraternidad

- CESFAM Carol Urzúa

Según Ord. N° 1.004, de fecha 15 de septiembre de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Buenos días. En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Muy buenos días Concejales, Concejales, Directores, Directoras, funcionarias, funcionarios, público en sala. Estamos convocados a la sesión ordinaria N° 81.

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 79

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: El primer punto de tabla es la aprobación del Acta ordinaria N° 79. En votación. Apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 796 - 2023 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices, los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar acta de la sesión ordinaria N° 79”.-

2.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:

- a) **Club de Adulto Mayor Envejecer con Alegría, por un monto de \$ 800.000.- como aporte para financiar la reparación de la techumbre de la sede social, ubicada en Bulnes 1090, afectada por condiciones climáticas del mes de agosto y que han impedido dar continuidad a las reuniones de la organización. Según Oficio Interno N° 1.374, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**
- b) **Club de Adulto Mayor Amor a la Vida de Maestranza, por un monto de \$2.500.000.- como aporte para financiar parte de los gastos derivados del viaje que la organización llevará a cabo en el mes de diciembre, a la localidad de Pelluhue. Asistirán 40 socios de la organización y los gastos dicen relación con traslados, alimentación, alojamiento y otros derivados de la actividad. Según Oficio Interno N° 1.375, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**
- c) **Junta de Vecinos Cerro El Plomo, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la adquisición e instalación de alarmas comunitarias en el sector y adquirir toldos para la realización de actividades propias de la organización en el terreno que se les otorgó en comodato. Según Oficio Interno N° 1.376, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

- d) **Club Deportivo Águilas Negras Villa Chena, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar mejoras en la sede social de la organización, específicamente en techumbre, baños, cocina y tabiquería. Cabe mencionar que en la sede funcionan, además del club deportivo, otras organizaciones del sector, entre las que destaca el Club de Adulto Mayor Nueva San Bernardo, la agrupación de Viejos Cracks del club deportivo, y la rama femenina de la institución. Según Oficio Interno N° 1.377, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**
- e) **Grupo Folklórico Voces del Pino, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar parte de los gastos derivados de la participación en Festival Internacional de Danzas Mil Colores, a realizarse en Colombia entre el 12 y el 18 de octubre de 2023. Los gastos son; pasajes aéreos, vestuario, instrumentos, hospedaje, alimentación, traslados, y otros. Cabe mencionar que, con la finalidad de acceder a mejores precios, los pasajes aéreos fueron ya adquiridos por la organización, la cual solicita autorizar la rendición de dichos gastos, pues resulta imprescindible para lograr el objetivo de la subvención en comento. Según Oficio Interno N° 1.378, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos a las subvenciones. Punto N°2 de la tabla. La letra A.

- a) **Club de Adulto Mayor Envejecer con Alegría, por un monto de \$ 800.000.- como aporte para financiar la reparación de la techumbre de la sede social, ubicada en Bulnes 1.090, afectada por condiciones climáticas del mes de agosto y que han impedido dar continuidad a las reuniones de la organización. Según Oficio Interno N° 1.374, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Director.**

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Muy buenos días, señor Presidente, Concejales, Concejales. Bueno, efectivamente el club Adulto Mayor Envejecer con Alegría, ha hecho su presentación mediante un ingreso desarrollado el 28 de agosto, nos manifiesta la necesidad de reparar parte de la sede social que ellos utilizan en Bulnes 1.090 y nos adjunta una cotización, y la documentación que da cuenta de su directorio vigente y de no tener rendiciones pendientes, así que no habría problema para someterlo a votación del Concejo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Bien, Consultas o preguntas. No. En votación, Apruebo. Se aprueba el punto.*

ACUERDO N°797 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices, los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una subvención al Club de Adulto Mayor Envejecer con Alegría, por un monto de \$ 800.000.- como aporte para financiar la reparación de la techumbre de la sede social,

ubicada en Bulnes 1090, afectada por condiciones climáticas del mes de agosto y que han impedido dar continuidad a las reuniones de la organización. Según Oficio Interno N° 1.374, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Nos acompaña la secretaria, señora María Ulloa Toro.

SRA. SECRETARIA DEL CLUB ADULTO MAYOR ENVEJECER CON ALEGRIA MARÍA ULLOA: Buenos días a todos. La presidenta anda fuera del sector, así que me envió a mí. El problema es que se hizo un arreglo en el techo. Pero nos dijeron que arreglaron, cambiaron canaletas, todo, pero no hicieron las bajadas de agua. Así que con la primera lluvia que tuvimos, que fue muy bien bienvenida, se mojó todo en la cocina, donde tenemos las cosas para atendernos cuando tenemos las reuniones en el salón grande, todo mojado, todo. Entonces los maestros les pidió que respondieran por algo, pero hay uno muy enfermo y el otro salió de fuera del sector. Así que ahí quedamos. Se ve que hay reunión o cuando llueve todos rogando para que no se nos llene de agua de nuevo la sede. Ese es nuestro gran problema.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, con estos recursos van a poder avanzar en esa solución.

SRA. SECRETARIA DEL CLUB ADULTO MAYOR ENVEJECER CON ALEGRIA MARÍA ULLOA: Ojalá así sea.

- b) Club de Adulto Mayor Amor a la Vida de Maestranza, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar parte de los gastos derivados del viaje que la organización llevará a cabo en el mes de diciembre, a la localidad de Pelluhue. Asistirán 40 socios de la organización y los gastos dicen relación con traslados, alimentación, alojamiento y otros derivados de la actividad. Según Oficio Interno N° 1.375, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Así será. Bien, la letra B de la tabla.

- b) Club de Adulto Mayor Amor a la Vida de Maestranza, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar parte de los gastos derivados del viaje que la organización llevará a cabo en el mes de diciembre, a la localidad de Pelluhue. Asistirán 40 socios de la organización y los gastos dicen relación con traslados, alimentación, alojamiento y otros derivados de la actividad. Según Oficio Interno N° 1.375, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Director.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Señor Alcalde, el Club de Adulto Mayor Amor a la Vida de Maestranza, efectivamente va a realizar un viaje para el cual se han estado preparando, con mucho tiempo, haciendo diversas actividades para recaudar recursos para ello. Además, van a cofinanciar con parte de un

proyecto que se adjudicaron mediante el SENAMA y la diferencia que podría generarse a través de esta subvención directa, si así lo estima pertinente del Concejo.

El viaje, como usted lo planteaba, es en el mes de diciembre a la localidad de Pelluhue, ya que es una zona costera, cierto de la séptima Región, octava Región, no lo tengo muy caro, y presentaron para ello una solicitud con ingreso del 16 de agosto y los certificados respectivos del directorio vigente, de que no tienen deudas de rendiciones, así que no habría problema para entregar subvención si el Concejo así lo estima pertinente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Consultas. Preguntas. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí. Saludar a las socias, parte de la directiva que se encuentra presente Amor a la vida de la Maestranza, es un club de adulto mayor que se junta en la sede de Maestranza. Todos sabemos que es una sede, que no hay junta de vecinos, que siempre hay dificultades, pero así todo ellos han sacado adelante el club. Y yo quiero destacar lo que dice el Director, que este es un cofinanciamiento, están buscando recursos por distintas fuentes públicas para poder realizar este viaje, esta salida y yo creo que eso es lo que hay que destacar, los clubes o las organizaciones que también ellos juntan y hacen esfuerzo para juntar recursos, para juntar su platita y hacer su aporte propio también, para cumplir los objetivos que se han trazado durante el año. Así que felicitaciones por ese esfuerzo y por cierto que los vamos a apoyar. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Si no hay más palabras, en votación. Apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 798 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices, los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una subvención al Club de Adulto Mayor Amor a la Vida de Maestranza, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar parte de los gastos derivados del viaje que la organización llevará a cabo en el mes de diciembre, a la localidad de Pelluhue. Asistirán 40 socios de la organización y los gastos dicen relación con traslados, alimentación, alojamiento y otros derivados de la actividad. Según Oficio Interno N° 1.375, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está la señora Mirza Rivera, secretaria y tesorera Hilda Herrera.

SRA. SECRETARIA CLUB ADULTO MAYOR AMOR A LA VIDA DE MAESTRANZA, MIRZA RIVERA: Buenos días a todos. Si nosotros somos del Club

Adulto Mayor de Maestranza, entonces nosotros hemos hecho varias cosas, hacemos varias cosas en el año, Plato único, completadas, en fin, para reunir este dinero, porque por primera vez vamos a salir fuera de Santiago con las todas las socias, son casi 40 socias que hay en este momento. Entonces para eso hemos tenido que, o sea todas las socias moverlas para que juntemos y reunamos este dinero que no deja de ser, un poquito más de 6 millones. Entonces por eso hemos cuidado con pedir la ayuda a ustedes también, porque somos partícipes de un club que nos movemos harto dentro de la comunidad, así que les damos las gracias por su apoyo y seguiremos luchando por otro sueño más. Muchas gracias.

- c) **Junta de Vecinos Cerro El Plomo, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la adquisición e instalación de alarmas comunitarias en el sector y adquirir toldos para la realización de actividades propias de la organización en el terreno que se les otorgó en comodato. Según Oficio Interno N° 1.376, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, que le vaya muy bien chicas. Que salga todo bien.

Bien. Pasamos a la letra C.

- c) Junta de Vecinos Cerro El Plomo, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la adquisición e instalación de alarmas comunitarias en el sector y adquirir toldos para la realización de actividades propias de la organización en el terreno que se les otorgó en comodato. Según Oficio Interno N° 1.376, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Muy bien. Esta junta de vecinos Cerro El Plomo ingresó una solicitud con fecha 16 de agosto, planteando este objetivo de la subvención, de poder adquirir algunas alarmas comunitarias y algunos toldos para realizar actividades en el terreno que señalan ellos se les entregó en comodato, adjuntan toda la documentación requerida. Certificado de directorio vigente, no deudas por subvenciones entregadas previamente, así es que no habría inconveniente para entregar alguna subvención directa si el Concejo así lo estimaba pertinente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Consultas o preguntas. No. Bien, en votación, Apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 799 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices, los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos Cerro El Plomo, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la adquisición e instalación de alarmas comunitarias en el sector y adquirir toldos para la realización de actividades propias de la organización en el terreno que se les otorgó en comodato. Según Oficio Interno N° 1.376, de fecha 14

de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Nos acompaña su presidenta, la señora Nancy Matamala Cornejo. Está Karina Zúñiga, secretaria. Tesorero, Cristian Chandía. Directora Claudia Tapia. Director Oscar Tapia. Directora Olga Calderón. Nancy.

SRA. PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS CERRO EL PLOMO NANCY MATAMALA: Hola, muy buenos días a todos. Les saludo. Primero que todo dar las gracias a la aprobación de esta subvención, porque de verdad es muy importante para nosotros como comunidad. La verdad es que se ha venido otorgando, dentro de este mes hemos tenido 4 robos en una calle principal, porque todas estas calles donde está los Faldeos de Nos que colinda con el cerro, que es muy lindo, pero esto ha sido súper amenazante para nuestros vecinos. De hecho, hoy día a las 2 de la mañana tuvo que dirigirse Seguridad Ciudadana con Carabineros, porque nuevamente tenemos presencia de individuos que han estado ingresando a las casas y se ha generado un plan de trabajo en donde hemos tenido el apoyo, pleno de seguridad.

De verdad quiero dar mis agradecimientos a ellos, porque siempre han estado ahí, latente a la necesidad de estas situaciones que se presentan y hemos logrado hacer un plan de trabajo con ellos. Hicimos una reunión con los vecinos en donde los vecinos quisimos unirnos. Tenemos un cerco que lamentablemente estos individuos temporalmente los cortan. Entonces hemos buscado soluciones, pero hemos salido trasquilados lamentablemente. Así que hoy día dijimos vamos a hacer un plan de acción junto con seguridad en donde podamos instalar estas alarmas que son alrededor de las calles que colindan el cerro que es Cerro el Plomo, Cerro Barón y Cerro Polanco. Entonces la idea es que como hay vecinos que algunos tienen cámaras, porque también ellos también buscan soluciones para mantener la seguridad sus hogares. Ellos dan aviso, tenemos unas calles por WhatsApp en donde sucede algún acontecimiento y estamos todos en alerta. Estamos al final velando toda nuestra comunidad. Entonces estas alarmas van a ser el plan de acción para poder generar la alerta para nuestros vecinos y así poder hacer el área de consejería segura, como se habló en una oportunidad. Así que quiero agradecer a cada uno de los Concejales que nos apoyan, a las Concejales. Su nombre. Señora Mariela, a la Concejala Romina, Leo Soto. No. Bueno, pero usted me entiende. A Karina, ahí a la Concejala también agradecer porque es súper importante para nosotros como comunidad. Muchas gracias por el apoyo y principalmente a usted Alcalde. Y no puedo dejar de mencionar al Concejal Marcelo, que es el que nos hace el empuje para que todo esto pueda también llegar al oído de ustedes. Así que muchas gracias, Concejal Marcelo y a cada uno de ustedes muy amable. Mi comunidad se lo agradece.

- d) Club Deportivo Águilas Negras Villa Chena, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar mejoras en la sede social de la organización, específicamente en techumbre, baños, cocina y tabiquería. Cabe mencionar que en la sede funcionan, además del club deportivo, otras organizaciones del sector, entre las que destaca el Club de Adulto Mayor Nueva San Bernardo, la agrupación de Viejos Cracks del club deportivo, y la rama femenina de la institución. Según Oficio Interno N° 1.377, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Pasamos a la letra D,

- d) Club Deportivo Águilas Negras Villa Chena, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar mejoras en la sede social de la organización, específicamente en techumbre, baños, cocina y tabiquería. Cabe mencionar que en la sede funcionan, además del club deportivo, otras organizaciones del sector, entre las que destaca el Club de Adulto Mayor Nueva San Bernardo, la agrupación de Viejos Cracks del club deportivo, y la rama femenina de la institución. Según Oficio Interno N° 1.377, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: El Club Deportivo Águilas Negras de Villa Chena presentó inicialmente una solicitud en el mes mayo del 2023 respecto de esta subvención directa. Por diferentes motivos no fue posible incorporar en la tabla de este Concejo con anterioridad y le solicitamos actualizar alguna documentación que lo hicieron la semana recién pasada y que se adjunta a esta solicitud, donde también viene una carta de apoyo del Club de Adulto Mayor que se acaba de mencionar que funciona también en la sede social y adjuntan el certificado de vigencia del directorio, el certificado que indica que no tienen deudas por subvenciones entregadas anteriormente. Así es que si el Concejo lo estima pertinente, no habría inconvenientes para entregarle una subvención directa.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Palabras. Consultas. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, Alcalde. Buenos días a todas y a todos.

Si, El Águila Negra es un club antiguo de San Bernardo, la cual tiene más de 60 años. Conozco a todos los integrantes porque jugamos en contra toda la vida, con los compañeros que están aquí mismo, estar presente en estos momentos, encontrarse con gente antigua en San Bernardo, es muy bonito. Destacar a los dirigentes, don Horacio Díaz y a una persona que viene del extranjero, tiene todavía que está funcionando en Águilas Negras, que es don Miguel Cubillo, que se encuentra acá también. Este club, obviamente esta sede acoge también al club de Siempre Senior, los señores que estuvieron hace poco acá sobre 70 años, que juegan todavía la a pelota, esa sede también la comparten con ellos. El Club de Adulto Mayor Nueva San Bernardo, que también funciona y Arte Identidad que están en esa sede en la cual tienen los baños malos, tienen hartas dificultades. Así que obviamente por el bien de la comunidad, vamos a poder, voy a aprobar esta petición, porque realmente se lo merecen y es útil a la comunidad. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien Concejal. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente. Si, saludar a los socios que hoy día están en el salón. Su directiva, su presidente, sumarme a las palabras del Concejal porque la historia con Águila Negra, es una historia de 40 años o más, 50 años para quien le habla, donde nos conocemos desde la niñez prácticamente como institución, es el rojo con negro vertical ha sido una camiseta que ha hecho historia y ha conseguido glorias deportivas en San Bernardo por mucho tiempo. Y hoy día nos solicitan una subvención para reparar la sede, que es una sede que está en la Villa Chena, que es una sede que prácticamente es de material ligero, de madera y que necesita una reparación, una inversión, por lo tanto los recursos que solicitan me parece que tienen un buen destino que es hacer reparación y mejoras en la casa, que hoy día no solamente es su casa del club, sino una casa que la comparten con otras instituciones del sector, que también tiene un valor y que también me gustaría destacar en esta solicitud. Por cierto, por el bien de la comunidad también vamos a

apoyar con mucho gusto esta solicitud. Un abrazo para todos los asistentes de esta institución tan querida e importante para San Bernardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Muy bien. Si no hay más palabras en votación. Apruebo. Se aprueba por unanimidad de los presentes.*

ACUERDO N° 800 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices, los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Club Deportivo Águilas Negras Villa Chena, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar mejoras en la sede social de la organización, específicamente en techumbre, baños, cocina y tabiquería. Cabe mencionar que en la sede funcionan, además del club deportivo, otras organizaciones del sector, entre las que destaca el Club de Adulto Mayor Nueva San Bernardo, la agrupación de Viejos Cracks del club deportivo, y la rama femenina de la institución. Según Oficio Interno N° 1.377, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Nos acompaña en sala su presidente, Wilson Muñoz Salazar. Secretario Alfredo Muñoz Núñez. Tesorero Horacio Díaz Marchant. Director Cristian Guerrero González, Director Manuel Cubillos Ibarra, Director Renato Susarte y Director Dino Araya. No sé si su presidente quiere decir algunas palabras.

SR. PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO AGUILAS NEGRAS DE VILLA CHENA, WILSON MUÑOZ: Muy buenos días, señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales.

Para nosotros es un placer que ustedes nos hubiesen recibido acá, aún más con el aporte que en este momento nos otorgan, porque el Club Águilas Negras estamos cumpliendo 67 años. 67 años que no solamente hemos sido un club deportivo. Siempre hemos estado abierto a la comunidad. De hecho, hoy día tenemos un adulto mayor que nosotros, gran parte de estos fondos es para arreglarle los baños a ellos, porque muchos de ellos llegan en silla de ruedas, llegan con el famoso caballito donde necesitan un baño adecuado para ello. También tenemos, como se habló anteriormente, un club deportivo Siempre Senior una agrupación de adultos mayores, casi todos, porque son mayores de 70 años hacia arriba. En tiempo de pandemia, también estuvimos abierto a la comunidad, ayudamos mucho a la comunidad, a nuestros socios. Y siempre hemos estado llanos a solucionar cualquier problema de nuestros socios o a la comunidad.

Para nosotros cumplir 67 años en San Bernardo, somos uno de los clubes antiguos. Es un placer y seguir cooperando en San Bernardo, nosotros estamos llanos a lo que ustedes estimen conveniente de nuestra parte, poderlos ayudar en cualquier momento. Quedamos completamente a su disposición, señor Alcalde, señores concejales y en especialmente bueno al señor Soto, señor Navarro, darle las gracias porque nos conocemos de años. Entonces como decían anteriormente ellos, hemos jugado en contra y somos San Bernardinos, que es lo principal de todo y somos de esta tierra que tanto queremos todos.

Así que señor Alcalde, muchas gracias señores Concejales, Concejalas, gracias por el aporte y las puertas del Águila Negra están abiertas para todos ustedes. Gracias señor Alcalde.

- e) **Grupo Folklórico Voces del Pino, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar parte de los gastos derivados de la participación en Festival Internacional de Danzas Mil Colores, a realizarse en Colombia entre el 12 y el 18 de octubre de 2023. Los gastos son; pasajes aéreos, vestuario, instrumentos, hospedaje, alimentación, traslados, y otros. Cabe mencionar que, con la finalidad de acceder a mejores precios, los pasajes aéreos fueron ya adquiridos por la organización, la cual solicita autorizar la rendición de dichos gastos, pues resulta imprescindible para lograr el objetivo de la subvención en comento. Según Oficio Interno N° 1.378, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Excelente. Pasamos a la letra E que es la última subvención del día de hoy.

- e) Grupo Folklórico Voces del Pino, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar parte de los gastos derivados de la participación en Festival Internacional de Danzas Mil Colores, a realizarse en Colombia entre el 12 y el 18 de octubre de 2023. Los gastos son; pasajes aéreos, vestuario, instrumentos, hospedaje, alimentación, traslados, y otros. Cabe mencionar que, con la finalidad de acceder a mejores precios, los pasajes aéreos fueron ya adquiridos por la organización, la cual solicita autorizar la rendición de dichos gastos, pues resulta imprescindible para lograr el objetivo de la subvención en comento. Según Oficio Interno N° 1.378, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Muy bien. El Grupo folclórico Voces del Pino recibió esta invitación en el mes de junio, a participar, como lo mencionaba el señor Alcalde, de este Festival Internacional de Danzas Mil Colores entre el 12 y el 18 de octubre del 2023, están en distintas ciudades de Colombia, parten en Bogotá y terminan en Cartagena, y la idea es, poder con esto financiar parte de los gastos que implica el participar de esta actividad, pasaje aéreo, vestuario, instrumentos, hospedaje, alimentación, traslados, entre otros, es muy importante. Ellos hicieron un ingreso el 1 de septiembre, sin embargo, la semana recién pasada actualizaron este ingreso agregando un párrafo de su solicitud en términos de que se pudiera autorizar rendir como parte del gasto esta subvención, los pasajes aéreos que ellos ya los sacaron, por razones de costos, mientras más se demora uno en sacar pasaje sale más caro. Entonces es importante que si el Concejo lo estima pertinente y acuerda entregar esta subvención, forme parte del acuerdo el que ellos puedan rendir los pasajes aéreos que ya compraron. Eso, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Consultas o preguntas. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Bueno, primero saludarlos a todos. Alcalde, Concejales. Gente presente en el salón.

Primero que nada decir que estoy muy contenta de que se otorgue esta subvención, porque este grupo folclórico es un grupo que pertenece al Hospital El Pino, que lleva muchos años

trabajando dentro del hospital con funcionarios, ex-funcionarios, familiares de funcionarios y bueno, participan siempre en todos los actos que podamos nosotros como funcionarios realizar. Así que por ese lado me siento muy contenta porque ellos son el grupo, el único grupo de Chile de un Hospital Público que va a este festival en Colombia. Así que estoy segura que vamos a hacer muy bien representados.

Y lo que dijo el Director de la Secpla también, el tema de los pasajes, poder llegar al acuerdo de que puedan ser rendidos, ya que ellos ya lo adquirieron con anterioridad por un tema de costos. Pero, yo estuve preguntando y si el Concejo lo aprueba, se puede rendir, aunque fueron comprados con anterioridad, sabiendo lo imprescindible que es tener los pasajes para poder viajar. Así que eso Alcalde y muchas gracias por apoyar a este grupo folclórico del Hospital El Pino.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien Concejal Navarro y Concejala Baeza y concejala.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Obviamente apoyar al grupo, no estoy en contra, al contrario, quiero que esto resulte, pero me gustaría que se pronunciara Control con respeto para no tener un problema, para que esto sea, para que vayan bien, viajando bien y que y no tengamos problemas nadie. Yo creo que la idea sería, me gustaría que Control se pronunciara al respecto, si se podrá pagar, o sea, si se podrá rendir con los pasajes ya comprados a la fecha del otorgamiento o a la vuelta del viaje, siempre que no tengamos problema. Yo creo que no habría ningún problema en la en aprobar esto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí. Director de Control.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Buenos días, Alcalde, Concejales y público.

La normativa que rige la rendición de cuentas de las subvenciones está contenida en la Resolución 30 del año 2015 de la Contraloría General de la República. En su artículo 3 se considera una excepción a la regla general, en el sentido de que, normalmente, primero la regla general, solamente se pueden rendir fondos o invertidos con posterioridad a la total tramitación del acto administrativo que resuelve la entrega de los fondos. Nosotros acá lo hemos considerado con el acuerdo del Concejo. No obstante, que después viene otra tramitación que es breve, pero este formal, que constituye el respaldo del egreso propiamente tal, que es el decreto de pago.

Y la excepción que está contenida en el artículo 13, es precisamente para permitir que se rindan gastos efectuados con anterioridad a la recepción de los fondos, siempre que concurren dos condiciones copulativas. La primera, que esa posibilidad esté expresamente considerada en el acuerdo del Consejo, la norma no refiere el acuerdo del Concejo, refiere al acto administrativo que otorga la subvención. En el caso de las Municipalidades es el acuerdo del Concejo, ese acto administrativo.

Y en segundo lugar que ello sea necesario para la continuidad del servicio. Entendemos por la continuidad de servicio, no solo aquel servicio de la Municipalidad, sino que el que está considerado dentro de los objetivos de la subvención, siendo imprescindible que para que se concrete un viaje y la participación de un grupo folclórico, los pasajes para llegar a ese destino, es de suyo indispensable esa compra, más aún si el momento de su adquisición contribuye a la eficiencia en el uso de los recursos municipales, porque, como todos sabemos, mientras más próxima es la compra de un pasaje aéreo, más caro es. Por lo tanto,

concurriendo esas 2 circunstancias, me parece que se satisfacen las condiciones que exige el artículo 13 de esta normativa que cité.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Concejala Baeza, era la misma pregunta. Concejala Karina Leyton. Perfecto. Ha quedado resuelto. Súper bien.

En votación. Apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 801 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices, los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una subvención al Grupo Folklórico Voces del Pino, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar parte de los gastos derivados de la participación en Festival Internacional de Danzas Mil Colores, a realizarse en Colombia entre el 12 y el 18 de octubre de 2023. Los gastos son; pasajes aéreos, vestuario, instrumentos, hospedaje, alimentación, traslados, y otros. Cabe mencionar que, con la finalidad de acceder a mejores precios, los pasajes aéreos fueron ya adquiridos por la organización, la cual solicita autorizar la rendición de dichos gastos, pues resulta imprescindible para lograr el objetivo de la subvención en comento. Según Oficio Interno N° 1.378, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está el presidente don Axel Torrejón Osorio y su tesorera, Natalia Farías.

SR. PRESIDENTE GRUPO FOLKLÓRICO VOCES DEL PINO, AXEL TORREJÓN: Buenos días. Bueno, como dijo la Concejala, como bien dijo ella, nosotros somos el grupo folclórico del Hospital El Pino, que está compuesto por funcionarios, ex -funcionarios, y familiares de funcionarios. El grupo folclórico se creó en el 88, del 88 a la fecha el grupo folclórico. O sea, en el 88 se creó el grupo y durante estos años hubo un lapso donde no funcionó y como a mediados del año 2010 el grupo nuevamente retomó sus funciones y hemos estado participando activamente en varias presentaciones, tanto a beneficio como presentaciones del hospital, presentaciones a nivel de la red sur y la verdad es que con hartos entusiasmos y con el aporte solidario de funcionarios y nuestro. Entonces esta ayuda, la verdad es que nos beneficia hartos para esta participación que hemos estado ensayando y poniéndole hartos empeños para participar de la mejor manera y representar bien al país y a la comuna y al hospital en este festival internacional. Así que muy agradecidos con la subvención.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, para cerrar el punto, quisiera mencionar dos cosas. La primera, hoy hemos entregado 11 millones de nuestro presupuesto municipal a distintas organizaciones. Haciendo un resumen breve:

- a) CAM Envejecer con Alegría. Un aporte claramente a su dignidad en la infraestructura.
- b) CAM Amor a la vida de Maestranza. Colaborar con un sueño que se está materializando. No somos los que financiamos, sino colaboramos porque han hecho un esfuerzo tremendo. Junta de Vecinos Cerro del Plomo, para qué decir la Junta de vecinos y la organización territorial hace lo que puede para organizarse. Y les damos las gracias también. Sin ustedes sería mucho más complejo la situación que hoy día vivimos. Así que muchas gracias. También estamos colaborando con sus sueños y sus proyectos.
- c) Club Deportivo Águila Negra de Villa Chena. Imagínense una organización con 67 años de vida, histórica que también estamos aportando para mejorar la dignidad. Y se agradece que estén pensando en la dignidad de otras personas. Así que, cómo no sumarnos a eso.
- d) Y finalmente, Grupo folclórico Voces del Pino, que como decía la concejala, pareciera ser que somos los únicos a nivel nacional que tenemos esta virtud. Así que con mucho gusto hacemos esta votación.

Así que felicitarlos a cada uno de ustedes, 5 organizaciones y para finalizar los quisiera invitar acá adelante a todos para que nos tomemos una foto con el Concejo Municipal, porque las cosas buenas hay que mostrarlas, así que los invitamos acá junto a los Concejales.

3.- Exposición y acuerdo de propuesta de incorporación de territorios urbanos (PRMS100) al Estudio de Actualización Plan Regulador Comunal de San Bernardo y Lo Herrera. Según Oficio Interno N° 1.379, de fecha 14 de septiembre de 2023. Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, ahora tenemos quórum. Pasamos al punto N°3 de la tabla, que es la Exposición y acuerdo de propuesta de incorporación de territorios urbanos (PRMS100) al Estudio de Actualización Plan Regulador Comunal de San Bernardo y Lo Herrera. Según Oficio Interno N° 1.379, de fecha 14 de septiembre de 2023.

Quisiera en este punto mencionar que lamentablemente no nos puede acompañar nuestra concejala Cristina Cofré, Presidenta de la Comisión de Planificación, su mamá está en una situación bastante delicada de salud. Así que aprovechamos de mandarle un fuerte abrazo y pronta recuperación.

Así que dicho eso, le doy la palabra a usted, Secretario de Planificación.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Señor Presidente, tuvimos hace una semana atrás, una sesión precisamente de la Comisión de Planificación y Vivienda que preside la Concejala Cristina Cofré. En la oportunidad lo que hicimos fue exponer los fundamentos que, a nuestro juicio, justificaría la incorporación de 2 territorios hoy día, que son denominados de zona de extensión urbana, a lo que es la actualización del Plano Regulador Comunal.

Va a exponer los detalles Marisol Rojas, que está conectada a través de Zoom, que ella asesora a la Secpla, que en todo lo que dice relación con estudios estratégicos y proyectos de inversión, nos ha venido acompañando en la actualización del Plan de Inversiones, en el PLADECO, en el Plan Regulador Comunal, en la denominación de zona típica de la población obrero-ferroviaria y va a hacer, como les decía la presentación en este punto.

Antes de aquello, una breve introducción. En el año 2017 hubo un acuerdo en este Concejo Municipal de San Bernardo, en términos de incorporar a lo que era en aquel momento la propuesta, reciben la propuesta, buscando financiamiento de la actualización del Plan Regulador Comunal de San Bernardo. Hoy día en el territorio comunal existen 3 zonas que se denominan de extensión urbana, están denominados de esta manera en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, a través de una modificación, que es la modificación número 100.

De esos 3 territorios, en el acuerdo que se adoptó el año 2017 en este Concejo, solo uno se incorpora a la actualización del Plan Regulador Comunal de San Bernardo. No hay muchos argumentos de por qué no se incorporaron los otros 2 territorios, las otras 2 zonas.

Terminadas ya las primeras etapas de la actualización del Plan Regulador Comunal, realizado los diagnósticos, existen a nuestro juicio, elementos suficientes para poder solicitar a este Concejo, incorporar estas 2 zonas también a lo que es la actualización del Plan Regulador Comunal, distintos argumentos para aquello, algunos por ejemplo, que efectivamente hoy día están en la práctica como zonas urbanas. Debido a esta consideración, como son extensión urbana en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago. Sin embargo, están denominados de esta manera, de manera igualitaria para todas las zonas que están en esta condición en la Región Metropolitana, no hay una consideración en términos de pertinencia territorial que si la tienen los elementos del diagnóstico que se han levantado en esta comuna y,

Segundo, que es una oportunidad en términos históricos, podríamos denominar, porque de aquí a que se realice otro proceso de actualización del Plan Regulador Comunal van a pasar a lo menos 15 años más y hoy día tenemos la oportunidad de incorporar ya estas zonas de extensión urbana a nuestro Plan Regulador Comunal y poder efectivamente decidir sobre lo que va a ocurrir en estos territorios.

Voy a dejar con ustedes a Marisol Rojas, para que pueda hacer la presentación con mayor detalle y en caso de existir también consultas, nos acompaña Leonardo Vera, que es arquitecto de la consultora Territorio y Ciudad, que es la que ha venido conduciendo este proceso de actualización del Plan Regulador Comunal. Marisol, por favor.

SRA. MARISOL ROJAS, DE LA CONSULTORA TERRITORIO Y CIUDAD:

Muchas gracias, señor Presidente, señoras Concejales y señores Concejales. Bueno, nuestro Director ya ha avanzado bastante en la gestión de estas zonas. Reiterar un poquito acerca del Plano regulador que data del año 2006 y en el 2017 cuando se inicia el proceso de actualización del Plan Regulador comunal se autoriza.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO:

Marisol, te interrumpo, se escucha muy cortada la comunicación. No sé si hay algo ahí, a lo mejor puedes apagar la cámara para mejorar la comunicación.

SRA. MARISOL ROJAS, DE LA CONSULTORA TERRITORIO Y CIUDAD:

Entonces, como les comenté, el año 2017, como bien dijo nuestro Director, uno de los territorios que son zonas de extensión urbana, es muy territorios que estamos, que vamos a nombrar.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO:

Marisol, sabes que se escucha con muchos problemas la comunicación. Así es que mira, vamos a, voy a tratar de ir yo avanzando con la presentación. En todo caso, varios de los

Concejales y Concejales que están acá participaron de la Comisión de Planificación y Vivienda que tuvimos al respecto.

Básicamente lo que les mencionaba es que existen estas 3 zonas, de las cuales solo una de ellas, que es la que está en color verde, fue incorporada a este estudio de actualización del Plan Regulador Comunal. Las 2 que están en color salmón no fueron incorporadas, no tenemos información de por qué se determinó aquello en aquel momento, siendo que las 3 están consideradas hoy día como zona de extensión urbana en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, a través de la modificación N°100.

¿Qué es lo que planteamos nosotros? Que es pertinente incorporarlos en esta actualización, porque eso nos permite regular efectivamente lo que va a pasar en estos territorios que hoy día ya son, en la práctica, zonas urbanas, pero que no están reguladas por nuestro Plan Regulador Comunal, sino por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

Esta modificación N°100 considera la creación de determinadas zonas de extensión urbana en la Región Metropolitana, pero bajo una misma mirada, un mismo prisma, no considera aspectos de pertinencia territorial, como sí lo consideraría si nosotros lo incorporamos en nuestro Plan Regulador Comunal.

Y en segundo término, como les mencionaba, ustedes lo saben muy bien, la actualización de los planes regulador comunal no es algo que se realice habitualmente, sino que realizan por lo menos cada 15, 20, 25 años. Entonces, la oportunidad de poder intervenir sobre el destino que va a ocurrir en estas zonas es ahora, o si no, perdemos esta posibilidad hasta por lo menos 15 años más aproximadamente.

Eso es básicamente lo que le queríamos presentar en términos de argumentos. No sé si podrá complementar algo más Marisol, si es que podemos escucharle mejor. Ahora, se me deben quedar varios aspectos en el tintero porque habíamos preparado la presentación de una manera distinta, pero no sé cómo se escucha.

SRA. MARISOL ROJAS, DE LA CONSULTORA TERRITORIO Y CIUDAD: ¿Me escuchan? Es muy importante también, como lo señala el Director en este tema, es que estos nuevos territorios nos permiten además revertir o tener la oportunidad de revertir el déficit habitacional que hoy día también contamos en nuestra comuna. Hoy día tenemos un déficit habitacional que se aproxima a las casi 9.000 familias que necesitan obviamente una solución habitacional. Si nosotros incorporamos estos territorios, nos generan una oportunidad manteniendo una obligación que hoy día la tiene el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, pero nosotros la queremos mantener. Es que si destinamos solamente en estos territorios el 8% del suelo, solo si un desde el 8% del suelo para la vivienda de interés público, nosotros podíamos llegar a revertir nuestro déficit habitacional e incluso superarlo, porque tenemos una posibilidad de incorporar más de 36.200 familias en estos territorios, que tiene que ver con solucionar hoy día o igual un déficit habitacional, pero también proyectado, porque obviamente como ustedes saben, todo esto tiene que ver también con las proyecciones futuras.

Además, cuando surge el incorporar hoy día al Plan Regulador estos estudios, hay una oportunidad de financiamiento y una oportunidad de optimizar también los recursos. ¿Por qué? Porque si lo incorporamos ahora, los estudios no se tienen que partir de nuevo. Ya hay un estudio de diagnóstico que ya está realizado, hay alternativas de estructuración que también ya se están realizando y que forma parte también del estudio actual. Por lo tanto, si se incorporan ahora se tendría que financiar las etapas que vienen hacia adelante. En cambio, si es que se incorporan a futuro, uno tendría que partir de nuevo con todos los análisis de diagnósticos de los estudios complementarios, en vez de sumarlos hoy día a una etapa de financiamiento. Nosotros ya se lo propusimos obviamente a la consultora que nos mandó un

presupuesto y en las etapas que vienen, es solicitarle el financiamiento al Gobierno Regional, con quien también ya hemos tenido las conversaciones que corresponden y parte de los fundamentos, es también el apoyo del Concejo Municipal en esta solicitud de financiamiento que la verdad es que también lo ven con muy buenos ojos en lo técnico también y en lo financiero.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Muy bien. Muchas gracias, Marisol. Eso es señor Presidente, en términos generales, un resumen de lo que expusimos en detalle en la Comisión de Planificación y Vivienda hace una semana atrás. No sé si hay consultas, comentarios al respecto.

La idea es poder establecer un acuerdo del Concejo en términos de poder solicitar al Gobierno Regional incorporar estas 2 zonas en la actualización del Plan Regulador Comunal de San Bernardo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Director. Le vamos a ofrecer la palabra a las Concejalas y a los Concejales presentes, si tienen alguna duda, alguna observación.

Bien, no habiendo dudas, ni observaciones, ni preguntas, vamos a someter a votación el punto 3 de la tabla que dice lo siguiente:

Exposición y acuerdo de propuesta de incorporación de territorios urbanos (PRMS100) al Estudio de Actualización Plan Regulador Comunal de San Bernardo y Lo Herrera. Según Oficio Interno N° 1.379, de fecha 14 de septiembre de 2023. En votación. Sí, hay 7. Se aprueba. Si se aprueba. Muchas gracias, Director.

ACUERDO N° 802 - 2023 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Paola Collao Santelices, Karina Leyton Espinoza; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y con la abstención de los concejales Marjorie del Pino Díaz; Mariela Araya Cuevas; aprobar propuesta de incorporación de territorios urbanos (PRMS100) al Estudio de Actualización Plan Regulador Comunal de San Bernardo y Lo Herrera. Según Oficio Interno N° 1.379, de fecha 14 de septiembre de 2023”.-

4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 13, antecedentes despachados el 01 y 04 de septiembre de 2023. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Pasamos entonces al punto 4 de la tabla. Aprobación Modificación Presupuestaria N°13, antecedentes despachados el 01 y 04 de septiembre de 2023. Expone Secretaría Comunal de Planificación. Director, nuevamente, cuéntenos.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Muy bien, señor Presidente. Hay una presentación que teníamos dispuesta, a ver si la podemos mirar.

Muy bien. Bueno, también la semana recién pasada llevamos a cabo, se llevó a cabo la Comisión de Finanzas que preside el Concejal Marcelo Sepúlveda, donde se expuso con detalle esta modificación presupuestaria que vamos a presentar a continuación.

Esta modificación presupuestaria N°13 se basa principalmente en 2 elementos, uno de ellos que dice relación con la suplementación, es decir, con el aumento de ingresos. Y otra que dice relación con un movimiento entre ítems que ya forma parte del presupuesto municipal.

En el caso de la suplementación, también se divide en 2 partes, una suplementación que es un aumento de ingreso y una proyección que nosotros estamos haciendo como Municipalidad y una segunda que está en la segunda página, que es una suplementación por ingresos que vienen, en virtud de esta Ley de incentivo al Retiro.

Vamos a partir con el primero de los cuadros. Es una suplementación por \$820.648.444.- pesos, que se basa en una proyección que nosotros hacemos de ingresos por sobre lo presupuestado, en lo que dice relación con la participación municipal en el impuesto territorial.

Cabe mencionar que las Municipalidades tienen, como parte de los ingresos propios, un 40% de lo que se percibe en el impuesto territorial, que son las contribuciones. Hay un estudio que publicó la Tesorería General de la República hace algún par de meses atrás, en junio del 2023, que habla de que pese a la situación económica, la recaudación por las contribuciones mantiene un alto dinamismo este año y que aumenta en más de un 40%. Esto dice relación principalmente con el hecho de que los predios sufrieron un reavalúo. Entonces, las contribuciones que se pagan hoy día están por sobre las que se pagaban hace un año atrás, un par de años atrás. Y además hay un buen comportamiento, la gente paga las contribuciones habitualmente.

En virtud de eso, nosotros hicimos una proyección y cabe mencionar que nosotros tenemos entre enero y agosto de este año, comparado con igual periodo del año 2022, un ingreso de un 40% por sobre lo que percibimos el año anterior. Esto se debe al comportamiento que han tenido las personas para pagar este impuesto, pese a la situación socioeconómica vigente y también, como les decía, a la reevaluación del valor de los predios no agrícolas aplicadas desde el año 2022.

Se proyecta entonces que para el periodo entre septiembre y diciembre de 2023, este mismo monto percibido el año anterior, más un incremento de un 5,3%, quedaría reflejado de la siguiente manera que deberíamos recibir entre septiembre y diciembre de 2023 3.900 millones más. Eso nos hace que lleguemos, con un monto al 31 de diciembre que debiera bordear los 11.428 millones de pesos, que es, por cierto, un monto superior al que teníamos hoy día presupuestado, en el presupuesto vigente, que es de 9.955 millones de pesos. Eso explica un poco esta proyección, de éste debíamos obtener 1.400 millones adicionales a lo que estaba presupuestariamente considerado en el presupuesto inicial, de esos 1.400 millones adicionales, solamente estamos disponiendo 820 millones en esta suplementación, ¿por qué? Porque estamos reservando parte de estos recursos para las modificaciones presupuestarias que debieran seguir más adelante, en lo que resta del año.

¿Cómo estamos planteando distribuir estos 820 millones? Primero, 295 millones para gastos de honorarios del subtítulo 2104, específicamente para 3 programas en particular. 80 millones que son para financiar el preuniversitario comunal, que ustedes conocen su funcionamiento, está acá en sala la profesional Carolina Pavés, quien está a cargo de este importante programa, que podría hacer alguna intervención si ustedes lo estiman necesario, ya ocurrió en la Comisión de Finanzas.

Otros 80 millones son para financiar aquellos talleres adicionales que se han incorporado. Lo planteamos en algún momento en este mismo Concejo. Los talleres adicionales que se plantearon en la Casa de la Cultura, en el Departamento de Cultura, perdón, a partir de este

año, donde tenemos una cantidad importante de talleres por sobre lo que estaba en el año pasado, hay en los documentos adjuntos, una presentación con el detalle de estos nuevos talleres y los costos.

Y la diferencia que son 129 millones, si no me equivoco, tienen que ver con los talleres adicionales de deporte, que se han debido incorporar desde este año en adelante.

Cabe mencionar que estos 295 millones, lo que dice relación con los 80 millones de preuniversitarios, los 80 millones de cultura y los 129 millones de deporte son una solicitud que viene desde el mes de abril. En el mes de abril se había hecho esta solicitud desde el DIDECO, se estaba esperando la mejor oportunidad para plantear esto en el Concejo y poder disponer los recursos a través de alguna proyección que nos permitiera abordarlos. Eso en cuanto a lo que dice relación con gastos en personal 295 millones.

Además, estamos planteando utilizar 18 millones de pesos. En el subtítulo que se denomina Bienes y servicios de consumo. Hay 18 millones de pesos que se llaman materiales de uso o consumo, de los cuales son 3 millones de pesos para el servicio de cuidado de mascotas, que ellos nos pidieron 3 millones de pesos para comprar los materiales que se utilizan en lo que dice relación con la atención a las mascotas en distintos sectores de la comuna y 15 millones de pesos para el departamento de Deporte para comprar materiales que son necesarios para cada uno de los talleres. Estamos hablando de balones de fútbol, malla, pelotas de voleibol, etcétera.

50 millones de pesos que van a ser destinados a servicios básicos solicitados por la DAF para gastos de e electricidad interna, o sea, los edificios municipales hay que pagar los gastos de electricidad y se proyecta que es necesario inyectar recursos. Ahí estamos inyectando 50 millones de pesos.

\$35.428.000.- también solicitados por la DAF, que se van a utilizar de la siguiente manera: 28 millones son para gastos electorales. Recordemos que hay una elección, un plebiscito en el mes de diciembre que hay que efectuar algunos gastos, son 28 millones en ese sentido y \$6.800.000 en vigilancia que es para la instalación de GPS, en algunos vehículos municipales, particularmente los de seguridad pública.

Después, 240 millones de pesos de arriendo, esto dice relación también con una solicitud de la DAF en términos de que hoy día estamos pagando más arriendo por algunos edificios que el año pasado pagábamos menos. Por ejemplo, el edificio del Dideco, que ustedes recordarán que este contrato que suscribimos hace un año y medio atrás, durante el primer año nos cobraba menos arriendo, casi 14 millones de pesos y a partir de marzo de este año el arriendo volvía a subir a cerca de 19 millones de pesos, una cifra así. Y además en este Concejo se aprobó, aumentar durante algunos meses, el canon de ese arriendo para poder solventar los gastos que dice en relación con el aire acondicionado, los ascensores y los cierres del primer piso.

Después, servicios financieros y de seguros 25 millones de pesos, también es una solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas. Estamos llevando a cabo el proceso de licitación para los seguros de los vehículos municipales, ha aumentado la flota de vehículos y además hay que considerar los seguros para los 2 camiones aljibes y los 2 camiones limpia fosas que se acaban de adquirir.

Después pasamos al ítem Transferencias corrientes y estamos destinando ahí en la asignación de premios y otros para deportes 5 millones de pesos, para la compra de medallas y trofeos que se utilizan mucho, particularmente en la última parte del año.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí. Una pregunta, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, adelante.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Hay un ítem que dice usted que de electricidad, es un aumento de 18 millones, me parece que es

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: No, son 50 millones de pesos.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Ya, y este ítem no estaba anteriormente o estamos, subió la luz.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: No, existe en el presupuesto municipal, con eso se paga la luz de los recintos municipales en general y la proyección de la Dirección de Administración y Finanzas nos dice que nos faltan recursos para llegar con eso a fin de año. Entonces nos están pidiendo asignar mayores recursos y estamos inyectando 50 millones de pesos adicionales a ese ítem, para no tener problemas con el pago de la luz de aquí, a fin de año.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Para que haga la pregunta porque no hizo la pregunta, Concejal.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Claro, no alcancé a hacer la pregunta. Lo que pasa es que, por qué no alcanzamos a llegar con la electricidad si ese ítem está programado para que de un año para otro y estamos, subió la luz, ¿por qué tenemos esa diferencia? que tenemos que aprobar más 18 millones o 50 millones para poder financiar esa electricidad que ya quizás estaba financiada. Esa es mi pregunta.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Ya, entiendo que deben haber distintos motivos. Uno de ellos, efectivamente, que el costo de la luz es superior a lo que era el costo de la luz hace un año atrás. Recordemos que el presupuesto inicial en este tipo de ítem lo que se hace es inflactarlo de acuerdo al IPC que se utiliza. Entiendo que el año pasado lo que se utilizó al momento de la elaboración del presupuesto fue inflactar este presupuesto en un 10%, pero parece que resultó insuficiente, que el costo de la luz está por sobre el 10% que se inflactó el presupuesto para este ítem en particular. Además, hay algunos edificios municipales a los cuales estamos pagando la luz que anteriormente no pagábamos luz, por ejemplo, el edificio municipal de donde estaba la Casa de Acogida, que eso era un gasto menor, pero también se incorpora, ahí eso era pagado con el convenio que teníamos anteriormente y hoy día se paga con recursos municipales, porque nos quedamos con el arriendo donde hemos instalado ahí el departamento administrativo.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Parece que se está inyectando toda la plata que sacamos por el tema de la educación, parece o no. Ahí estamos, ahora estamos, por eso estamos, estamos subiéndolos, haciendo los cambios de ítem. O sea, hago la pregunta. O sea.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Desconozco si sacaron plata del pago de electricidad interna para financiar el gasto de.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, María Esperanza, a lo mejor puede ayudarnos a responder.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Parece que para poder financiar el tema de la educación, de una subvención que le dimos, parece que sacamos ítem de diferentes, de diferente ítem, valga la redundancia. Eso me gustaría saber.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) MARÍA ESPERANZA CASTILLO: Señor Alcalde, señores Concejales, muy buenos días. Bueno, dentro de la política de lo que significa el resguardo de los gastos para cumplir nuestras obligaciones, lamentablemente en el periodo anterior quedaron pendientes facturas ya, y no tan solo en este ítem, sino que muchos otros ítems también se tuvieron que pagar con presupuesto de este año, facturas del año anterior. Entonces, nosotros ahora lo que estamos haciendo es ordenar y adelantarnos para que solamente quede para el próximo año la factura, que debe ser, que corresponden a diciembre. Entonces la idea es ponernos al día e ir tomando los resguardos correspondientes, pero esa es la respuesta. Leonardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto, Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, sobre el punto. Yo solo quiero agregar, que tengo buena memoria y recuerdo que las modificaciones presupuestarias anteriores, cuando se requerían fondos principalmente para educación, efectivamente movimos de los ítems que ahora se está incorporando, por ejemplo, los pavimentos participativos. Si mal no recuerdo sacamos sobre 10 millones de pesos de ese ítem y ahora se está pidiendo como restaurar esos fondos. No digo que eso esté mal, como evidentemente es algo que se hace para ajustar y mover el presupuesto, pero sí se están recuperando recursos que en algún momento se movieron para otra cosa.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Muy bien, en el subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, estamos destinando 40 millones para mobiliario y otros, también a partir de una solicitud de la DAF que lo que busca es ir permanentemente cambiando, reponiendo algún tipo de mobiliario que las distintas dependencias municipales van solicitando.

8 millones para el subtítulo Máquinas y Equipos. La idea es poder con eso mantener el arriendo de lo que estamos utilizando hoy día como audio de esta sala. Recordar que la licitación que busca la adquisición de estos bienes de manera más permanente fue revocada en su oportunidad, está nuevamente en proceso de licitación, cierra este viernes la licitación y esperamos contar ya, de aquí a un par de semanas más, con la adjudicación ya de esta nueva implementación que debiera pasar también esta adjudicación por sesión de Concejo.

40 millones que son para equipos informáticos y 50 millones para programas informáticos, que también permanentemente la Dirección de Informática nos está solicitando mayores recursos porque hay que ir renovando tanto equipos como programas.

Y en el caso de otras transferencias al Serviu, \$14.219.800.- pesos. Esta es una solicitud de la Dirección de Operaciones que lo que busca es financiar el diseño de proyectos de

ingeniería para pavimentos participativos que hace el Serviu y que nos cobra después a nosotros y que tenemos que transferir al Serviu el costo de estos proyectos de ingeniería ya y tenemos hoy día 7 millones de pesos en el ítem correspondiente y no faltarían estos 14 millones para financiar los \$21.219.800.- pesos, que es lo que cuesta el estudio de ingeniería de los pavimentos participativos que está presentando la Dirección de Operaciones.

Segunda parte. Movimientos entre ítems. Y esto dice relación con solicitudes que hacen las Direcciones en términos de poder mover parte de los ítems que tienen asignados a su Dirección para cubrir alguna necesidad que se les van presentando durante el ejercicio presupuestario.

En el subtítulo 22 Bienes y Servicios. La Dirección, en la Dimao nos está solicitando rebajar 40 millones de pesos de servicios básicos, que era el pago de gastos de agua para el riego de las áreas verdes e inyectar estos 40 millones de pesos en el subtítulo 22 Bienes y Servicios en Servicios Generales para aumentar el Contrato de Control de Plagas, dado que en el último trimestre del año, con el aumento de las temperaturas y durante el verano también, se requiere más de este servicio para el tema de control de garrapatas y otro tipo de plagas, y requieren esos 40 millones para utilizarlos en aquello.

En segundo lugar, la Dirección de Desarrollo Comunitario nos ha solicitado rebajar en 30 millones los servicios comunitarios del Departamento de Vivienda y 100 millones de prestaciones de salud, 130 millones de pesos, para destinarlos de la siguiente manera:

Van a destinar de esa plata

60 millones para alimento.

10 millones para pañales desechables.

20 millones para materiales de emergencia.

30 millones para capital inicial, que es Emprendimiento.

10 millones para materiales también, de deporte para los talleres. Insisto, más recursos para comprar balones, mallas, camisetas, ese tipo de cosas que utilizan ahí.

De esa manera se van a redestinar esos 130 millones de pesos que nos está pidiendo rebajar la Dirección de Desarrollo Comunitario. Estamos rebajando 30 millones de pesos de servicios comunitarios de vivienda que dice relación con este aporte, que generalmente también el Concejo aprueba, cuando le aportamos a los grupos de administración de los condominios cuando postulan al D.S. 27, y nosotros adjuntamos 5UF por familia. Bueno, en este caso lo estamos rebajando porque la postulación al D.S 27 se retrasó, por lo tanto, va a partir recién en el mes de octubre, no vamos a tener que destinar plata a ello, porque los resultados de esas postulaciones van a estar recién durante el 2024. Por lo tanto, esa plata no la vamos a utilizar ahora, por eso se rebaja los 30 millones de pesos de ahí.

Y los 100 millones de prestaciones de salud a través de una proyección que ha hecho la Dirección de Desarrollo Comunitario en términos de que hoy día se ha gastado menos plata este año de la que se gastó el año pasado en servicios de salud y por lo tanto esos 100 millones pueden ser redistribuidos dentro del mismo departamento de asistencia social en alimentos, pañales, materiales de emergencia y capital inicial de emprendimiento.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Quería preguntar, antes de que pase el otro punto en relación a lo que usted dice que sacan de salud. De qué parte de salud sale ese dinero.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: En el Departamento de Asistencia Social, hay distintas sub-asignaciones, que son ayuda que se le entrega de manera, a personas en casos individuales, que requieren algún tipo de apoyo asistencial, paquetes de alimento, pañales, materiales de emergencia, pero también hay uno que se llama Servicios de Salud, que es cuando la gente requiere comprar algún medicamento, pagar parte de un examen, también es plata para eso. Hoy día se ha gastado menos plata que el año pasado en ese ítem. Entonces la proyección que hace el Departamento, la Dirección de Desarrollo Comunitario, es que podríamos rebajar estos 100 millones y redistribuirlo en estos otros sub-ítem que sí han gastado más dinero que lo que teníamos proyectado.

Cabe mencionar algo, en alguna modificación presupuestaria, cuando yo era Director de Desarrollo Comunitario desde la Secpla que sacó plata de aquí para financiar una modificación presupuestaria mayor, y el acuerdo ahí fue que si era necesario reponer esos recursos, íbamos a tener que reponerlo. Pues bien, esta es una primera parte de esa estrategia. Primero, reponer en aquellas zonas donde falte dinero con reasignaciones internas, y si aun así, de aquí a un mes, dos meses más, vemos que faltan recursos, a través de una suplementación, incorporar recursos que sean necesarios. Pero hoy día, la Dirección de Desarrollo Comunitario nos plantea que es posible hacerlo con esta reasignación.

Bueno, finalmente la parte inferior de la pantalla se ve una segunda parte de la suplementación, en el subtítulo de Transferencias Corrientes, esto es una transferencia que nos llega de la Tesorería General de la República, que es para la bonificación adicional para la Ley de Incentivo al Retiro, a aquellos colegas municipales que se han acogido a Retiro y que tienen que recibir un aporte que la ley establece. Este aporte es transferido desde el nivel central y lo que nosotros nos corresponde es destinarlo como aumento en el egreso, en el subtítulo de indemnizaciones por año de servicio y en este caso corresponde a \$116.438.432.- pesos. Eso es en general, la modificación presupuestaria número 13, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, Alcalde. Buenos días. Buenos días, Director. Mire, en la Comisión de Finanzas hicimos varias consultas y pregunté por esta rebaja en la subvención de salud específicamente. Ahí se me dio una explicación de que había menos, que estaban dando como menos subvención, porque antes se daba el tope de \$300.000.- pesos, a todos se les daba \$300.000.- pesos. Bueno, yo ahí también hice la salvedad que no era así, que es el tope de 300, pero no que a todos se les da el tope porque obviamente, la gente va con su examen, su cotización y si vale 50 se le dará 50 y así se va a asignar.

Pero también se dijo que se iba a enviar como una descripción de cómo se estaba dando esa subvención y no está. No, no se envió. Y también en el tema de los talleres de cultura, también mencioné que, bueno, si se quiere replantear la forma o la oferta o la forma de comunicar estos talleres, porque pedí también que se informara sobre la asistencia de las personas que van a esos talleres cuando se anuncian nuevos talleres, claro, seguramente la gente le llama la atención o si por ejemplo le preguntamos a los jóvenes usted donde asistiría, te van a decir taller de, no sé, rap. Pero de ahí a que vayan todos al taller de rap, no sé. Mire, yo tengo la información no formal, de que asistiría muy poca gente a algunos talleres, hay que replantearse. A veces pasa eso, pero por eso, como esa información es no formal la que tengo, pedir la formalidad en este Concejo, y, no, tampoco venía. Lo pido, por favor.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Si, tiene razón la Concejala Mariela Araya, por lo tanto, la Directora de Desarrollo Comunitario trajo una presentación ahora para exponer al detalle lo que se solicitó en la Comisión de Finanzas. Así que, señora.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto, Concejala Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Si, yo sobre el punto quiero agregar lo mismo que agregué la Comisión de Finanzas, que a mí me preocupa que se abran nuevos talleres y no se le pague a profesores que realizan talleres antiguos en la comuna y que siguen realizando de manera gratuita, como por ejemplo en el caso de la profesora Gloria Soto, que es experta en artesanía textil, que tiene más de 30 personas en su taller y que lo realiza de manera gratuita, cuando eso debería ser pagado, sobre todo porque la Casa de la Cultura promociona ese taller como parte de la Casa de la Cultura. Y lo mismo sucede con Teresa Díaz, quien realiza el taller de Chi Kung, que el año pasado se hizo el compromiso con ella, yo lo recuerdo, cuando ella presentó su taller como parte de los talleres de la Casa de Cultura y le dijeron, habían escuchado el rumor de que probablemente no le van a pagar el próximo año y se asumió el compromiso ahí frente a mí, que se le iba a pagar y este año tampoco se le ha pagado. Es más, la sacaron de la Casa de la Cultura porque no era un taller formal, además, como a pesar de que ella también tenía más de 30 personas dentro del taller, entonces por favor, mirar esos 2 casos que afectan a personas mayores, que tienen una alta convocatoria porque en invierno tienen 30 personas, imagínense en verano eso se duplica, porque lo que es justo es que se les pague, sobre todo si nosotros además mostramos esos talleres como si fueran parte de la promoción de la cultura institucional.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Directora. Sobre el punto, Concejala.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Es que para que aproveche de contestar. Lo que pasa es que tengo una duda yo entre los talleres que imparte la Casa de la Cultura y los talleres que imparte el Departamento de Cultura, ¿por qué? Porque yo hice una solicitud por transparencia en julio de este año pidiendo cuáles son los talleres que impartía la Casa de la Cultura y en la respuesta a esa solicitud dicen que la Casa de la Cultura no imparte talleres, solo el departamento. Claro, pero creo que es importante hacer esa aclaración. Porque uno queda con la sensación de que en la Casa de la Cultura sí se imparten talleres, pero de quién dependen esos talleres. Ese es un punto.

Y el otro punto es en relación a lo mismo que decían de los pagos, porque, por ejemplo, acá se piden 129 millones para pago de honorarios, para contratar personal para que vayan al territorio a hacer estas clases. Entonces, entramos como en una contradicción porque, se supone que no hay dinero, que se ha desvinculado gente porque no hay plata, pero por otro lado se está contratando más gente para otras cosas. Entonces, eso a mí me causa un poco de extrañeza. O sea, en el mismo Dideco, en Vivienda tuvimos el despido de varias personas honorarios en un momento y se contrató una persona ganando más de 2 veces lo que ganaba uno de esos profesionales. Entonces, se da la explicación de que no hay dinero pero se contrata a una persona que gana mucho más de lo que ganaba al que se despidió y ahora se está pidiendo dinero para contratar más profesores, y pasa también lo que dice la Concejala Baeza, que tenemos profesores que están haciendo clases de forma gratuita. Entonces esas cosas como que a mí me gustaría que se aclararan, en el fondo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está el Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente, mire, me quiero sumar a la preocupación que se ha expresado acá en este punto, respecto de que hay, si estos recursos van a ser utilizados para contratar nuevo personal para nuevos talleres o para pagar sueldos de algunos talleristas que están siendo considerados y que no alcanzarían esos recursos para llegar a fin de año, o lo que ha planteado, y también me ha llegado esa misma inquietud, o profesores que realizan talleres, que son promocionados, eventualmente, y hago la pregunta, para que la despejen ahora, para que la transparenten. Personas que estarían haciendo talleres en la Casa de la Cultura y son promocionados por el Departamento y que no estarían recibiendo remuneración por eso. Entonces ahí tenemos 3 casos. Yo creo que es el momento de poder resolver eso y transparentarlo para tener claridad sobre cómo se van a usar estos recursos. Todos queremos más cultura, todos queremos más talleres, pero es de toda lógica y razonable que, si hay personas que no se les ha cancelado, que antes de crear nuevas cosas, nuevos talleres, nuevas ofertas, podamos resolver los problemas pendientes con algunos profesores o profesoras.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Sí, bueno, cuando hacía la presentación respecto de estos 295 millones, manifestaba que esta es una solicitud que se planteó en el mes de abril desde Dideco a Secpla, con la finalidad de financiar precisamente lo que describe el Concejal Soto, aquellos talleristas que están prestando funciones desde esa fecha, para aumentar la cobertura de talleres tanto en deporte como en cultura. Desde esa fecha ellos ya vienen prestando estas funciones y se requieren los recursos para poder llegar, como bien lo plantea usted, a diciembre sin tener la dificultad, eso es un tema.

Segundo tema, respecto de aquellas personas que durante muchos años, esto no es un tema de ahora, durante muchos años han desarrollado talleres en un espacio del Parque García de la Huerta, particularmente Chi Kung, lo hacía también este taller de danza árabes y tribales, no recuerdo bien el nombre técnico, pero que también lo hacía de la misma manera, que a ellos se les facilitaba el espacio, pero sus propios alumnos le pagaban, financiaban los costos de los profesores o profesoras y la decisión fue ir avanzando para que eso gradualmente fuera terminando, para que todos esos talleres formaran parte de la parrilla programática o la oferta programática del Departamento de Cultura y se fueron incorporando algunos.

Efectivamente no se incorporó Chi Kung y yo ahí, cuando la Concejala señala eso, que fue un compromiso que se estableció y yo también estaba cuando se estableció ese compromiso. Así que hay que tratar de ponerse al día con aquello. Pero efectivamente lo que a nosotros nos parece y fue una instrucción del Alcalde en su momento, es que, aquellos talleres que se desarrollaban en esta modalidad, es decir, que la gente tenía que pagar por asistir y que se desarrollaban en dependencias municipales, gradualmente fueran terminando porque se prestaba a confusión. Así que vamos a seguir avanzando en esa lógica y esperamos a contar del 2024 tenerlos incorporados a todos estos que acaban de mencionar en nuestra oferta programática institucional.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Directora.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: Sí. Buenos días Alcalde, Concejalas, Concejales. En relación al punto que consulta la Concejala Mariela, efectivamente en la Comisión de Finanzas se solicitó tener más claridad, qué pasaba en este movimiento de presupuesto en el ítem de Social.

Es importante fundamentar, es importante señalar y partir diciendo que esta modificación responde a una dinámica que se generó durante el año, que principalmente se da porque hoy

día la contingencia en emergencia nos ha hecho hacer más gastos en ciertos ítems que nos llevaron a que a la fecha no nos permitiera tener los recursos necesarios para terminar el año. Para eso tuvimos que redistribuir el ítem de social frente a, usando y disminuyendo el ítem social, porque hoy día a la fecha, hemos ejecutado presupuestariamente el 50%, es decir, hoy día a septiembre del 2023, a 3 meses que se termine el año, hemos ejecutado el 50% y de aquí a 3 meses el 50% no se va a ocupar en su totalidad, por ende, nos permite distribuir.

Si nosotros nos vamos a la próxima lámina, podemos ver que en un presupuesto inicial, nosotros consideramos en el ítem de salud un presupuesto de \$263.600.000.-. Hasta hoy hemos gastado \$133.906.626.- pesos y nos queda el saldo de \$129.693.374.-pesos. Si hoy día le disminuimos esos 100 millones en esta modificación presupuestaria, nos va a quedar aproximadamente sobre 29 millones y con este monto nos permitiría poder solventar el servicio por un par de meses y, por qué no decirlo, de aquí a diciembre.

¿Porque hacemos esta disminución? Bueno, a modo de gráfico señalar, como le decía anteriormente, que a la fecha, septiembre 2023 hemos ejecutado presupuestariamente el 51% versus si lo comparamos con años anteriores. El año 2022 a esta misma fecha habíamos ejecutado el 74% y en el año 2021 a esta misma fecha habíamos ejecutado el 75%, por ende el monto este año de gasto ha sido menor en comparación al resto de los años anteriores.

¿Por qué sacamos estos 100 millones? Y también lo de vivienda, que claramente lo explicó el Director de Secpla, tiene que ver que hoy día, debido a un aumento importante de incendios y de emergencia climática a causa las lluvias, gastamos más en los ítems relacionados con las prestaciones sociales que tienen que ver este tipo de situaciones. Eso se demuestra en el ítem de pañales, que tiene relación con lo que estábamos señalando anteriormente, el presupuesto inicial era de \$22.400.000.- pesos, a la fecha hemos gastado \$20.816.337.- pesos. Hoy nos queda un saldo de \$1.583.663.- pesos, con lo cual no estaríamos terminando el año. Si le inyectamos estos 10 millones nos quedaría un saldo de \$11.583.663.- que nos permite holgadamente terminar el año, a diciembre, para poder seguir entregando esta prestación social, lo mismo pasa con alimentos, lo mismo que.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Disculpe Alcalde, pero igual uno llama, de repente manda una persona y no hay pañales. ¿Qué pasa en esta situación ahí?

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: Desconozco quién da esa información, pero hoy día tenemos en stock pañales para entregar, el servicio se sigue entregando con normalidad. Esta proyección y esta inyección es para que de aquí a fin de mes de octubre podamos seguir manteniendo el servicio sin problema. Pero hoy tenemos en bodega stock para entregar.

Lo mismo en el ítem, siguiendo con la presentación, lo mismo en el ítem de alimentos. Hoy día nos queda un saldo de \$5.262.912.-, con un déficit importante para poder seguir manteniendo el recurso, inyectándole estos 60 millones, nos queda un saldo de sobre 65 millones, que al igual que el ítem anterior, nos permitiría terminar el año.

El ítem de capital inicial, también hoy día tenemos un saldo de \$1.098.323.- pesos, inyectando estos 30 millones nos quedaría un saldo en el ítem sobre 31 millones que también nos permitiría terminar el año.

Los materiales de emergencia. Hoy día tenemos un saldo de \$3.400.764.- pesos. Inyectándole estos 20 millones tenemos un monto para poder distribuir de \$23.400.764.-, con lo cual nos permitiría terminar el año, puesto que en todos estos ítems que nosotros hemos señalado, tenemos stock suficiente para poder mantener hoy día, este mes, el servicio. El tema es que de aquí a fin de mes, octubre, noviembre y diciembre nos estábamos

quedando sin presupuestos para poder mantener la prestación, cosa que esta redistribución de dineros en el ítem de social nos permite mantener los servicios, tanto en aquel ítem que disminuimos como en los que nosotros estamos aumentando.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Una consulta Alcalde. Sí, porque yo trabajo hartito con la gente, tenemos harta ayuda social que hacemos, la Concejalía mía, y hay semanas completas que no hay alimentos, hay semana que no hay, hay puro vale de gas de repente, de repente no hay alimento, de repente es al revés, es un proceso parece, de traer el alimento para acá, parece que hay un problema ahí o no.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: O sea, por la información de Social, que es el oficial que nosotros tenemos desde el departamento, que hay stock.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Hay semanas que no hay.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: A lo mejor, puede que coincida con el periodo en que se solicita el pedido en las cajas, pero eso no significa que no estemos dando.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si porque de repente uno llama y que no hay hasta la otra semana. Entonces hay un vacío ahí en la cual se malinterpreta, quizás, porque por la cifra, usted me dice que hay ahí, tenemos stock y tenemos dinero. Entonces, ahí hay un.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: Si, el tema es que la bodega municipal nos permite poder tener ciertas cantidades, yo creo que ahí es importante y tal como lo señala usted, fijarse en el flujo para que eso.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Eso sería importante que.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: Y le agradezco también el punto, porque así nos permite.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Para que expliquen bien esa parte.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: Porque si tenemos cierta cantidad de cajas y vemos que la próxima semana no vamos a tener, es importante que los equipos prevengan que el flujo lleve a que bodega siempre tenga stock para que no pasen estas cosas.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: A ver, yo quiero, quería terminar la pregunta, igual agradecer porque la Municipalidad ayuda mucho. Yo no estoy en contra de esto. Quizás la forma es la que hay un vacío que se malinterpreta con la gente porque la gente dice no, vienen con el carrito cada 3 meses el adulto mayor y cada 6 meses las personas más

jóvenes y viene con el carro y no hay hasta la otra semana. Entonces ahí esa información sería importante que usted la diera para que no se malinterprete, la que no hay. La gente sabe que no hay mercadería y usted nos explica en la lámina ahí que tenemos stock, tenemos mercadería, tenemos plata, tenemos de todo, pero usted va y no hay. Entonces eso, falta esa información para que no se malinterprete, eso.

SR.TA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: Muchas gracias. Concejal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Soto, Concejala Marjorie Del Pino.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, voy a referirme al punto. Voy a hacer una pregunta. Efectivamente, Alcalde, es importante cómo se comunica el trabajo, cómo se comunican los beneficios, porque también comparto y nos ha tocado a todos que, van a buscar ayuda de mercadería y le dicen que no hay, entonces, y le dicen bueno, vuelva, no sé, en una semana o 2 semanas y vuelven y le dan la misma respuesta, porque seguramente los procesos son lentos y son burocráticos, pero es importante no hacer ir varias veces a las personas que requieren, que la mayoría son personas mayores, que se gastan la mayor parte de su sueldo en alimentación, perdón, en medicamentos y no en alimentación y la cajita de mercadería es fundamental para la sobrevivencia del grupo familiar. Entonces, yo creo que ahí hay un tema que hay que mejorar, señor Presidente.

Quiero hacer otra pregunta y un comentario. También, comentar que me parece positivo que se considere por fin recursos para la compra de implementos en deporte. Esta es la compra del año. Ojo, es prácticamente la información que manejo, entonces, porque hay un déficit importante en deporte, como Presidente de la Comisión, uno también recorre los barrios y dice los talleres tienen una pelota, no tienen petos o no tienen conos, hay una necesidad importante de recursos, señor Alcalde, para los talleres. No tiene sentido tener talleres si no tenemos profesores que no les pagamos, no tiene sentido tener talleres si tenemos pocos materiales para que puedan hacer las clases, y eso en general. Entonces yo creo que ahí hay que ponderar bien cómo se van suministrando recursos a los talleres, tanto de cultura como de deporte. A mí me preocupa como Presidente de Cultura y Deporte que los talleres que se ofrezcan a la comunidad no solamente tengan los profesores con el pago al día, sino también que tengan los implementos para poder desarrollar las actividades.

Y la pregunta Director, esta es una suplementación importante de 820 millones por concepto de impuesto territorial. Son recursos que usted nos está diciendo que de acuerdo a los ingresos del año pasado, se proyecta que vamos a tener esos recursos, por lo que entiendo, son recursos que hoy día no están disponibles. Esta es la única suplementación que se ha presentado respecto a impuesto territorial. Es la única.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Es la única y se lo voy a aclarar. Efectivamente, esto es el pago de contribuciones, por lo tanto, se paga 4 veces en el año. Ahora en septiembre vence una de las cuotas, por lo tanto, en octubre hubiéramos tenido un ingreso importante de esto y que, insisto, proyectamos que vamos a tener cerca de 1.400 millones por sobre lo que teníamos inicialmente considerado en el presupuesto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Buena noticia. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, primero decir que yo creo que la ayuda social en relación a salud también ha disminuido porque se piden muchos papeles a la gente. La gente está con un tema, no sé porque se tienen que hacer de repente un examen que es importante, se lo tienen que hacer rápido, o la compra de algún medicamento. Pero entre la documentación que le solicitan está la fotocopia del carné de identidad, orden o receta médica con diagnóstico médico, que eso es como lo lógico, cotización o presupuesto con firma y timbre del proveedor para exámenes médicos cotizados, valor FONASA, Certificado de afiliación a Fonasa, liquidación de sueldo o pensión, 12 Cotizaciones de AFP. Declaración de ingresos. Ingresos informales según corresponda. Registro Social de Hogares, hasta el 60% de vulnerabilidad. Informe social. Cuando tenga toda la documentación antes mencionada, se puede dirigir a Dideco o CESFAM para obtener informe social.

Entonces, también hay un tema muy burocrático en la entrega de este beneficio. Yo creo que hay que tratar, hay cosas que sí hay que pedir, porque es lógico que tenemos que comprobar que la persona que está pidiendo la ayuda necesita, ya sea el medicamento o el examen. Pero también tenemos que tratar de facilitarle un poco las cosas a las personas, porque la mayoría de quienes piden estos beneficios son adultos mayores, entonces finalmente terminan haciendo otra cosa para poder obtener el dinero y comprarse el medicamento que, si se lo indicó el médico, el medicamento es para ayer, entonces ya pasa como una semana y nos pasa a nosotros, que nos llega gente y le decimos chuta, tiene que traer todo esto, entonces al final la gente no vuelve, no vuelve y termina haciendo rifas, haciendo otras cosas para poder tener el beneficio. Eso es lo primero.

Y lo segundo en relación a deporte, a los dineros que se van a ocupar en deporte. Hay un ítem que habla de colaciones, bebidas, barras de cereal para los deportistas. Yo hace un tiempo fui a la Corporación de Salud y Educación, hablé con la encargada de Relación Social Empresarial y ellos reciben una donación que Soprole le entrega los días miércoles y viernes, alrededor de mil yogurts. Yo no sé todavía, hasta el día de hoy ¿qué hacen con eso? Porque pregunté, el Secretario quedó de mandármelo por escrito, el secretario General el martes pasado, todavía estoy esperando el informe, y también reciben donaciones o hacen las gestiones donde reciben donaciones de otras empresas que yo creo que, y de hecho ellos me dijeron que parte de esas donaciones las guardaban en deporte, en refrigeradores que hay en deporte y refrigeradores que hay en cultura. Yo no sé si eso será así. Yo fui a cultura a verificar y en cultura no han recibido nada hace mucho tiempo y los coolers están cerrados, de hecho, estaban desenchufados. Yo no sé dónde se reparte esa donación porque debería estar lo que se recibe y a donde va, debería estar el escrito. Pero también se podría pedir desde esa base, donación para los deportistas cuando están haciendo algo y necesitan generar algún tipo de colación para estas personas. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Directora.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: Para recoger el punto, voy a averiguar lo que usted señala y también es importante ver cómo complementamos ambos requerimientos, tanto como la inversión nuestra como Dideco, pero también cómo lo podemos complementar con la ayuda de Responsabilidad Social empresarial, que apunta yo creo principalmente a poder reducir los costos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, es que insisto que no está explicado cómo va a ser la distribución del beneficio de social, del aporte para exámenes, etcétera. También, bueno, lo mencionó la Concejala Del Pino, de todo lo que les piden para acceder a alguna ayuda. Alcalde, yo le pido a usted como primera autoridad, como jefe, como primer jefe de este servicio y como líder de sus Direcciones y, como el que está llevando el liderazgo y que tiene la obligación de velar por todos los San Bernardinos que, obviamente no todo sea tan engorroso, si el municipio debe ser cercano, debe prestar la ayuda. Obviamente tenemos que hacer un filtro, pero debe prestar la ayuda de forma más expedita y no solamente en el caso de lo que menciona la Concejala del Pino, de la entrega de estos recursos para exámenes, sino que cuando se les va a entregar ayuda social en mercadería, a lo mejor en colchonetas, etcétera, es un trámite tan engorroso, yo entiendo que hay que obviamente hacer un filtro, pero si le piden las 12 cotizaciones, lo mencionó la Concejala Novoa el Concejo pasado en un incidente, donde a un señor no sé, no le quisieron entregar un nylon Alcalde, era un pedazo de nylon, que mire, es la ayuda que a lo mejor puede dar el municipio, es bien indigno a mi parecer, pero se le niega la ayuda a un caballero que es adulto mayor, se le piden un montón de papeles y más encima el caballero era ex funcionario de acá. Entonces, para que le dé una vuelta urgente, porque no estamos respondiendo, a lo mejor con la rapidez que podríamos hacerlo si no fuera por el procedimiento engorroso que está teniendo, quizás, DIDECO. Eso, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Navarro, y Concejala Collao.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, yo destacar un poco el departamento social que trabaja bien. Yo con ellos trabajo, no tengo ningún problema. Los papeles, los documentos, obviamente tenemos que justificar lo que estamos entregando y ese es un requisito totalmente normal en todas partes, en todos lados. Pero se sacan esas cosas, se pueden sacar. Nosotros sacamos todos los días las cotizaciones de la gente con el RUT, con la clave única. Hay casos, hay casos, hay casos, pero el requisito mínimo, yo creo que eso y está bien. La pregunta mía va un poco más allá del tema de los vales de gas que se le va a entregar al adulto mayor. Me acuerdo que en el invierno nosotros aprobamos también un dinero, para que el adulto mayor tuviera un vale de gas de invierno. Estamos en septiembre, llegó la primavera, hoy día parece, mañana llega la primavera y el invierno se nos está yendo y sería reimportante que las personas mayores están esperando ese vale. Me gustaría saber también cómo vamos con eso.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: Si, efectivamente se hizo una compra y estos vales están todavía, estamos viendo la estrategia y la forma de cómo entregarlo. Si bien es cierto el vale de gas tenía como primera instancia el tema del invierno, un vale de gas siempre es importante para un grupo familiar, sobre todo para adultos mayores, para cocinar, tiene distintos usos y estamos viendo la estrategia. Apenas tengamos la información les vamos a avisar oportunamente a cada uno de ustedes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno. Buenos días a todos los presentes, compañeros. La gente que nos ve a través de las redes sociales. También me quiero referir respecto al punto de los apoyos Sociales. En el caso de esta Concejalía ha recibido bastante apoyo desde lo social. Quiero igual dar las gracias a la señora Rebeca Arce, porque cada caso que se ha derivado allá al Dideco ha tenido buena acogida, y buena respuesta.

Pero sí quiero hacer hincapié en el tema que dijo el Concejal Navarro, respecto a los vales de gas para las personas mayores. Cómo se va a administrar ese apoyo, si va a ser mensual, porque las personas mayores, la mayoría de sus ingresos, de sus pensiones, que la mayoría son básicas solidaria, se le va en medicamentos y le quedan pocos recursos para subsistir al mes. Entonces me gustaría ver que me pudieran decir cómo se va a ver el tema de la entrega de vales de gas para nuestras personas mayores que obviamente un gas no dura el mes. Eso, esa es mi pregunta y dar las gracias a Rebeca por la buena acogida con los vecinos que han llegado desde esta Concejalía al DIDECO.

Y la otra pregunta que me quedaba también en el aire era saber cómo se administra el apoyo que llega aquí con Isabel, con la asistente de la Alcaldía en el tema de los apoyos en alimentos. Esas son las 2 preguntas.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: Perfecto. En relación a su primera pregunta, tal como lo señalé anteriormente, los vales y el beneficio está, estamos viendo la estrategia y ahí la vamos a informar oportunamente. Estamos viendo la mejor forma de poder distribuirlo.

En relación al punto que señala de la coordinación con Isabel, que trabaja acá en Alcaldía. El departamento Social trabaja con un sistema que es el ATS y eso es lo que regula y va proyectando la ayuda y haciendo las consultas necesarias. Entonces es una coordinación directa con el departamento Social para generar esta ayuda, para que no haya duplicidad en las prestaciones que se dan y se cumplan los mismos criterios que tanto solicitamos en el departamento o si vienen acá a Alcaldía.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Gracias María, pero quiero saber el tema de la cantidad de apoyos en alimentos que llega a la Alcaldía, porque me ha pasado igual, en ocasiones que la gente viene y no hay alimentos. ¿Cómo se ve el tema de cuánta cantidad de apoyos en alimentos llega aquí a Alcaldía? Se ve, se trabaja un poco, tal vez con las Concejalías y sabiendo que las Concejalías igual derivamos hartos casos de vecinos que son bien vulnerables y que necesitan esos apoyos.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: O sea, la Asistente Social que está acá en la Alcaldía, las prestaciones que dan, el tema de las cajas es la misma que nosotros sacamos desde Dideco, la bodega o el fondo es lo mismo. No es que en la Alcaldía hay una cantidad y departamento social tenga otro, el fondo y la bodega, como decir de alguna forma, es lo mismo, no hay diferencia, es lo mismo.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Gracias María.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, aprovechando la instancia, quisiera plantear algunos temas que creo que son importantes, Directores revisar, a propósito de la importancia de este órgano que también se interioriza con lo que la gente opina de nuestro servicio.

Creo, Directora, que es fundamental revisar esto del exceso de burocracia. Yo quiero entender también que lamentablemente vivimos en una sociedad donde muchas veces la gente también tiende a engañar al sistema para beneficiarse y eso probablemente hace ir poniendo más elementos para evitar eso. Sin embargo, hay que volver a revisarlo porque lo que plantean los Concejales creo que es completamente atendible, buscar un filtro distinto, porque hay gente que efectivamente no tiene los medios a veces para imprimir un

documento y con eso se queda fuera un servicio que necesita. Entonces, eso hay que revisarlo y revisarlo muy bien.

También quiero, en la línea del Concejal Navarro, también saludar al equipo de Social, porque a mí me ha tocado ir a la Dideco y a veces es súper complejo el ambiente que se da ahí, porque hay personas que a veces tienen por situaciones de vida personal, situaciones violentas. De hecho, hemos tenido funcionarios que han sido agredidos, que han tratado de ser agredido. El otro día una señora particularmente que vino a ver un tema de vivienda, la transportamos incluso al lugar y después llegó y apedreó a la Municipalidad. Entonces uno con racionalidad dice bueno, es una persona distinta, pero nuestros funcionarios están todos los días expuestos a eso, yo también lo quiero agradecer porque no es sencillo, pero sin duda creo que también hay que revisar los procesos internos y ver de qué manera facilitamos el acceso para los distintos vecinos de San Bernardo.

Otro punto que me parece interesante y que quiero que lo revisemos bien, tiene que ver con el tema de los talleres. Efectivamente, nosotros como gestión lo que hemos tratado de impulsar es que haya mayor presencia de nuestros funcionarios en el territorio, pero eso también Directora, involucra crear un mecanismo de evaluación de aquellos talleres y en eso de la evaluación tiene que ver asistencia, tiene que ver si tiene los materiales o no para hacer las actividades, porque también es injusto, como decía el Concejal Soto, que los profesores no tengan petos, no tengan conos para hacer la actividad y que tengan que, de su propio bolsillo estar haciéndolo, eso también hay que revisarlo. Es más, de hecho, tenemos que revisar toda la cantidad de talleres y en base a una evaluación objetiva, ver qué talleres vamos a fortalecer y cuáles probablemente otros vamos a dejar de realizar, porque a lo mejor no es interesante para el público y hay que fortalecer otros que tienen mayor presencia. Yo creo que hay que hacer esa revisión y le pido que construyamos un mecanismo que ojalá sea objetivo para tomar esa definición, porque el día de mañana si hay que tomar decisiones duras como cerrar ciertos talleres, que efectivamente no quede esta sensación de que es personal o es particular, sino que haya a lo menos un mecanismo de evaluación para poder avanzar en esa materia. Yo creo que es lo que más hemos querido estar en el territorio, pero efectivamente, si no hay participación creo que no tiene mucho sentido y hay que fortalecer aquellos que sí tienen participación.

El tema de las donaciones, yo también les quiero pedir a ambos Directores que lo revisemos bien, porque siempre es un tema que hace eco en los pasillos y más allá de que sea un eco, a mí me preocupa porque efectivamente se está hablando de hartos recursos que están en teoría llegando al municipio y efectivamente eso no puede ser de buen amigo ni en el aire. Tienen que haber procesos formales, documentos de recepción. Ya tuvimos una experiencia con el tema del circo y yo pedí efectivamente que se hiciera un decreto y un documento por escrito para poder tener tranquilidad, porque esto da para que muchas cosas se hablen. Entonces, entre más documento y más burocracia en estos casos exista, creo que es mejor y saludable para todos.

Y finalmente yo creo que tenemos que fortalecer nuestra gestión. Tenemos que seguir haciéndolo, o sea nuestros procedimientos pueden ser perfectibles y pueden ser mejores. Y yo creo que esa es la animosidad que hoy día se está discutiendo en este espacio, que todo lo que estamos proyectando para el próximo año más bien, y hablaba recién con el Secretario Municipal, que el presupuesto es algo que se va modificando con el tiempo, dependiendo de la realidad que exista. Pero es cierto, tenemos que planificar mejor, ya sabemos la situación que el país está viviendo, sabemos que cada día hay más gente que necesita mayores recursos, por lo tanto, probablemente en la discusión presupuestaria 2024 vamos a tener que poner más recursos en esta materia, porque va a ser obvio que vamos a tener más necesidad en esta materia con todos los datos que estamos viendo. Entonces también hay una tarea importante que hacer en eso.

Yo por lo menos recojo todas las inquietudes que se han planteado y creo que tenemos mucho que mejorar aún.

Dicho eso, si no hay más preguntas, dudas. En votación. Apruebo. Bien, abstenciones, 2. Se aprueba el punto. Muy bien, Gracias.

ACUERDO N° 803 - 2023 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Paola Collao Santelices, Karina Leyton Espinoza; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y con la abstención de los concejales Marjorie del Pino Díaz; Mariela Araya Cuevas; aprobar modificación presupuestaria N° 13”.-



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13

SUPLEMENTACIÓN		
AUMENTO DE ITEM DE INGRESOS		\$ 820.648.444 (1).
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	\$ 820.648.444
115-03-03-001-001-001	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ¿ ART. 37 DL. N° 3.	\$ 820.648.444
AUMENTO DE ITEM DE EGRESOS		\$ 820.648.444 (1).
215-21	C x P Gastos en Personal	\$ 295.000.000
215-21-04	Otros Gastos en Personal	\$ 295.000.000
215-22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 368.428.644
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 18.000.000
215-22-05	Servicios Básicos	\$ 50.000.000
215-22-08	Servicios Generales	\$ 35.428.644
215-22-09	Arriendo	\$ 240.000.000
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	\$ 25.000.000
215-24	C x P Transferencias Corrientes	\$ 5.000.000
215-24-01-008-005-001	PREMIOS Y OTROS DEPORTES	\$ 5.000.000
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	\$ 138.000.000
215-29-04	Mobiliarios y otros	\$ 40.000.000
215-29-05	Máquinas y Equipos	\$ 8.000.000
215-29-06	Equipos Informáticos	\$ 40.000.000
215-29-07	Programas Informáticos	\$ 50.000.000
215-33	C x P Transferencias de Capital	\$ 14.219.800
215-33-03-001-001-002	OTRAS TRANSFERENCIAS SERVIU	\$ 14.219.800
(1) Solicitudes de Suplementacion de Gastos de las Direcciones de DIDECO / DAF / DEPORTES / OPERACIONES / ALCALDIA / DIMAO / INFORMATICA / ELECCIONES		

MOVIMIENTO ENTRE ITEM		
DISMINUCION DE ITEM DE EGRESOS		\$ 170.000.000 (2).
215-22	CXP BIENES Y SERVICIOS	\$ 40.000.000
215-22-05	Servicios Básicos	\$ 40.000.000
215-24	C x P Transferencias Corrientes	\$ 130.000.000
215-24-01-004-004-003	SERVICIOS COMUNITARIOS VIVIENDA	\$ 30.000.000
215-24-01-007-001-005	PRESTACION DE SALUD	\$ 100.000.000
AUMENTO DE ITEM DE EGRESOS		\$ 170.000.000 (2).
215-22	CXP BIENES Y SERVICIOS	\$ 50.000.000
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 10.000.000
215-22-08	Servicios Generales	\$ 40.000.000
215-24	C x P Transferencias Corrientes	\$ 120.000.000
215-24-01-007-001-006	ALIMENTOS	\$ 60.000.000
215-24-01-007-001-007	PAÑALES DESECHABLES	\$ 10.000.000
215-24-01-007-001-010	MATERIALES EMERGENCIA	\$ 20.000.000
215-24-01-007-001-011	CAPITAL INICIAL	\$ 30.000.000
(2) Movimientos entre ítem solicitud de las Direccion de DIMAO / DIDECO		

SUPLEMENTACIÓN		
AUMENTO DE ITEM DE INGRESOS		\$ 116.438.432 (3).
115.05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
115-05-03-007	Del Tesoro Público	
115-05-03-007-004-001	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	\$ 116.438.432
AUMENTO DE ITEM DE EGRESOS		\$ 116.438.432 (3).
215.23	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
215-23-01	Prestaciones Previsionales	
215.23.01.004.002.001	INDEMNIZACIONES POR AÑOS DE SERVICIO	\$ 116.438.432
Según Oficios N°809 de la Dirección de Administración y Finanzas.		

5.- Aprobación bases generales de Concurso Público para proveer el cargo de titular de directores o directoras de los siguientes CESFAM que se indican a continuación:

- **CESFAM Doctor Raúl Cuevas Palma**
- **CESFAM Padre Joan Alsina**
- **CESFAM Juan Pablo II**
- **CESFAM El Manzano**
- **CESFAM Doctor Raúl Brañes Farmen**
- **CESFAM Confraternidad**
- **CESFAM Carol Urzúa**

Según Ord. N° 1.004, de fecha 15 de septiembre de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al último punto ordinario, de la tabla ordinaria, que es el punto 5, que es la Aprobación bases generales de Concurso Público para proveer el cargo de titular de directores o directoras de los siguientes CESFAM que se indican a continuación:

- **CESFAM Doctor Raúl Cuevas Palma**
- **CESFAM Padre Joan Alsina**
- **CESFAM Juan Pablo II**
- **CESFAM El Manzano**
- **CESFAM Doctor Raúl Brañes Farmen**
- **CESFAM Confraternidad**
- **CESFAM Carol Urzúa**

Según Ord. N° 1.004, de fecha 15 de septiembre de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Director.

SR. DIRECTOR DE SALUD COMUNAL ERWIN RODRIGUEZ: Gracias señor Alcalde, Concejales, Concejales.

El punto de hoy habla sobre las bases del concurso de los 7 CESFAM de la comuna, bases que también fueron trabajadas en la Comisión de Salud, donde se hicieron varias acotaciones, las cuales fueron modificadas en el documento original, el cual fue enviado a ustedes con anticipación.

Con respecto a los antecedentes, tenemos, la Ley 19.378, en el artículo, son varios artículos, pero aquí citamos lo más relevante, que es este artículo 33 donde habla de quiénes pueden

desempeñar las funciones, como Director y también cuánto durará, este concurso que dura 3 años esta vacante. La siguiente.

El artículo 34, donde también nos habla de cuánto tiempo tiene que estar publicado esto y cuánto es el tiempo que nos tiene que tomar aproximadamente también para que esto se realice con la probidad que corresponda. La siguiente.

El artículo 35 nos habla de quien conforma esta comisión de concurso que es el Director de Salud Municipal, en este caso habla del Director del establecimiento que corresponde el cargo al cual se concursa, pero en este caso se concursan los 7 centros, se determina la letra C, el jefe, que en este caso será el Secretario General y también el Jefe de Personas, como lo vamos a detallar más adelante. También dentro de esta comisión hay un Ministro de Fe que es un representante de el Servicio de Salud. La siguiente.

La identificación de este concurso es que son 7 vacantes, una por cada CESFAM de la comuna. La renta bruta es según experiencia y capacitación de atención Primaria acreditada de conformidad a la categoría y nivel de cada postulante, acorde a la carrera funcionaria correspondiente a la comuna de San Bernardo. La Unidad de desempeño son los CESFAM previamente ya descritos y el descriptor del cargo tiene que ver con el perfil del cargo de Director de CESFAM y la vigencia del contrato va a ser como lo establece el artículo 33 por 3 años, y dejamos en claro también de que aquellos Directores que son planta antes del concurso y que postulan y quedan como Directores, vuelven a su cargo de planta una vez terminado este proceso. La siguiente.

Dentro de los requisitos generales tenemos que debe ser, esto lo establece el artículo 13 de la Ley 19.378, en donde:

El punto 1, establece que tiene que ser ciudadano, excepcionalmente extranjeros con título reconocido.

El punto 2, cumplimiento a la ley de reclutamiento cuando fuere procedente y salud compatible con el cargo, acreditable. Poseer título profesional. No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria de destitución, aplicada en conformidad a la Ley 18.883, sobre el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, a menos que hayan transcurrido más de 5 años del término de los servicios y se añaden requisitos comunales también.

Esto fue arreglado desde la Comisión de Salud, que son requisitos comunales generales, que es estar inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales del Servicio de Salud de la Superintendencia de Salud en los casos que corresponda. Y no estar inhabilitado para trabajar con personas menores de edad.

Requisitos específicos según el artículo 33 tenemos acá se establecen cuáles son las profesiones que pueden postular y también en la Comisión de Salud modificamos los requisitos específicos comunales, los descritos en las siguientes letras que es: Experiencia acreditada en Atención Primaria, Acreditada experiencia en gestión en atención Primaria y acreditada experiencia en formación de salud familiar, salud pública, administración de salud, entre otros. Siguiendo.

Con respecto al procedimiento de la postulación en el retiro de las bases, se hará a través de la página web, igual se establece que por el solo hecho también de retirar las bases, el postulante acepta tácitamente todo lo dispuesto en ellas. Entendiendo que al retirar, obviamente se hace responsable de cumplir con cada uno de los pasos y de lo que está establecido en ellas. La siguiente.

De los documentos exigidos, se solicita:

- El formulario de postulación que va adjunto a las bases.
- El currículum vitae, que también tiene un formato específico.
- El certificado de título original o la copia autorizada ante Notario público que indique que es copia fiel del original.
- Certificado autorizado ante Notario de Posgrado, aprobado en su caso.
- Cédula de identidad.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado médico que acredite la salud compatible con el cargo.
- Consulta de no haber inhabilidad para trabajar con menores de edad.
- Declaración jurada notarial que exprese no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos. La misma declaración jurada que exprese no haber cesado en algún cargo público.
- El certificado de inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales.

También se solicita los certificados y diplomas:

- Los certificados de antigüedad laboral
- El certificado de calificaciones.
- Evaluaciones de desempeño.
- Cartas de referencia.
- Todos los certificados y antecedentes deben ser presentados al notario deben ser originales o copia autorizada ante el notario público.

La fecha del concurso se publicará en un diario o periódico de circulación nacional. Según cronograma si todo sale bien hoy día, se presentará desde mañana. También les voy a mostrar el calendario para que puedan observar cuando inicie, cuando termine, cuanto duran también los procesos y se publicará en la página de la Corsaber. Siguiendo, por favor.

Con respecto a la recepción de antecedentes se recibirán en formato PDF en un único archivo PDF y al correo electrónico: concurso.salud@corsaber.cl, no se va a aceptar el envío parcializado, tiene que ser en un correo, en un archivo PDF de una sola vez. Por el solo hecho del envío de la documentación en el correo electrónico indicado en la comisión de las presentes bases, autoriza para que sea impresa y gestionada la información por la Comisión evaluadora y la documentación, el archivo PDF deberá contar todos los antecedentes individualizados en el punto 3.2 de los documentos exigidos, respetando el orden de los documentos, del 1 al 14 inclusive. Siguiendo.

También dentro de las bases se indica qué es lo que debe decir el asunto del correo y vencido el plazo de postulación, los concurrentes no podrán retirar documentos entregados, el periodo de entrega de antecedentes será fijado en un cronograma que será dado a conocer a través también de estas bases, y también dentro de la publicación en los diarios. La siguiente.

Como ya habíamos conversado en el artículo 35, establece esta comisión del concurso que está designada por el Director de Salud Municipal, el jefe, que en este caso es el Secretario General y también a quien designa que es el jefe del Departamento de Gestión de Personas, y también el representante del Director del Servicio de Salud como Ministro de Fe. Siguiendo.

La Comisión entrará en sesión siempre que se presente la totalidad de sus miembros. Se levantará acta de todos los acuerdos tomados en la Comisión por parte de un miembro elegido como secretario y cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la Comisión. En el evento de continuar la diferencia, el que resolverá será el Presidente de la Comisión del concurso. Esta Comisión podrá solicitar también orientaciones técnicas, externas en caso de ser necesarias. Cada miembro titular deberá comparecer personalmente y presencialmente a cada una de las reuniones y en caso de ausencia o inasistencia se debe

informar previamente o por escrito de esta situación y la Comisión, obviamente tiene que reagendar la reunión. La siguiente.

Con respecto a las funciones de la Comisión. La Comisión del concurso se constituirá a fin de analizar los antecedentes de los postulantes, ejecutar las entrevistas personales y elaborar el informe respectivo. También la Comisión del concurso podrá celebrar las reuniones que estime necesarias. En cada reunión deberá quedar constancia de todas sus acciones, sus actuaciones en acta que deberán suscribir todos sus integrantes, incluido el Ministro de Fe. Cualquier situación no prevista, como se nombraba anteriormente, será resuelto por la Comisión del Concurso. Siguiendo.

De las actas de la Comisión. La comisión del concurso, desde su constitución hasta el cierre del concurso, deberá levantar acta en cada una de las sesiones, en las que se dejará constancia de sus acuerdos y modificaciones.

Las actas deberán contener la información necesaria para que cada participante del concurso pueda verificar el cumplimiento cabal de las bases y la pertinencia, en cuanto a su relación con los requerimientos del cargo, como así también los antecedentes tomados en consideración.

Los plazos señalados en el cronograma podrán ser modificados por la Comisión siempre y cuando exista una causa justificada de la que se dejará expresa constancia en las actas y se informará por medio de correo electrónico a cada concursante o a través de la página de Corsaber.cl a aquellos que hayan sido seleccionados y que vayan pasando las diferentes etapas.

De la forma en que se ejecutará el concurso, la comisión del concurso elaborará ternas de los postulantes seleccionados para el cargo. Las ternas serán sometidas a consideración del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, quien resolverá de entre ellos al postulante a quien ejercerá el cargo. En la circunstancia de que no pueda conformar una terna, la Comisión podrá evaluar duplas o propuestas directas a la autoridad, en todo caso, el llamado a concurso podrá ser declarado desierto por el señor Alcalde por los siguientes motivos:

1. El motivo uno es por falta de postulantes que se presenten al concurso y
2. El segundo motivo es por falta de postulantes idóneos respecto al cargo a proveer.

El acta del concurso que elabore la Comisión se extenderá en 2 ejemplares, uno de los cuales se emitirá al señor Alcalde y dentro de los 5 días siguientes al cierre de concurso y el otro ejemplar de esta acta, junto a todos los antecedentes de los postulantes favorecidos quedarán bajo custodia del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Salud de la Corporación.

En caso de empate, se resolverá de la siguiente forma:

La primera opción es que el postulante con nacionalidad chilena, el postulante que tenga mayor experiencia en atención primaria de forma continua o discontinua, el postulante que pertenezca o haya pertenecido a la dotación de salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, se dará preferencia al concursante que exhiba mayor antigüedad en reparticiones públicas de salud. Se optará por quien tenga un mayor puntaje en la entrevista personal y de subsistir el empate deberá resolver el señor Alcalde de la comuna de San Bernardo. Siguiendo.

Respecto a la primera etapa, tiene que ver con la evaluación curricular que está enfocada en la formación y en la capacitación y además en la experiencia laboral. Siguiendo.

Con respecto a la experiencia curricular, se medirán los estudios. En el caso de este criterio de puntuación, también trabajado en la Comisión de Salud, los criterios es que las personas

con doctorado, magister relacionada con el cargo será tendrán 30 puntos. Magíster relacionado con el cargo 20 puntos. Diplomado relacionado con el cargo 10 y sin estudios o formación de postgrado 3. Siguiente.

Otros antecedentes académicos, todos relacionados con el área de salud.

- Si acredita más de 300 horas, esto también fue modificado en la Comisión de Salud, más de 300 horas de capacitación los últimos 3 años son 10 puntos.
- Entre 200 y 300 en los últimos 3 años, 6 puntos.
- Menos de 200 horas en los últimos 3 años, 3 puntos.

Siguiente.

Con respecto al segundo punto, que es la experiencia laboral. Acá se evalúa en el punto 1, la experiencia en funciones directivas de atención Primaria en salud, donde los criterios de puntuación son:

- 30 puntos para Dirección de Centros de Salud en Atención Primaria o Jefatura superiores a estos de más de 3 años.
- 20 puntos para la experiencia en Subdirección Jefaturas de Programa de APS de Sector Encargado de Calidad y Salud Familiar de CESFAM de más de 3 años, o experiencia en Dirección de CESFAM entre 1 y 2 años y 11 meses,
- 10 puntos para la experiencia en subdirección o en jefaturas entre 1 año y 2 años, 11 meses.

El punto b2). La experiencia en Atención Primaria en salud. Los criterios de puntuación serán:

- La experiencia de 5 o más años en Atención Primaria, 20 puntos.
- La experiencia entre 3 a 5 años, 10 puntos.
- La experiencia inferior a 3 años, 5 puntos.

La experiencia de funciones en el sistema público de salud, no necesariamente APS:

- Con experiencia de más de 5 años en el área pública en salud, 5 puntos.
- Entre 3 a 5 años, 3 puntos.
- Inferior a 3 años, 1 punto.

Siguiente.

Con respecto a la experiencia o jefatura en instituciones privadas:

- Con más de 5 años de experiencia, 3 puntos.
- Entre 3 a 5 años, 2 puntos.
- Menos de 3 años, 1 punto.

Con respecto a otras experiencias laborales. Aquí tenemos otras experiencias laborales en salud certificada de al menos 2 instituciones diferentes de los últimos 3 años, 2 puntos.

Otras experiencias laborales en salud certificada, al menos de una institución diferente realizada en los últimos 3 años, 1 punto. Y sin acreditar experiencia 0 puntos.

Siguiente.

Con respecto a esto, los puntajes que se han establecido tienen que ver con la importancia que se le ha dado a cada uno de los ítems. El puntaje máximo que se obtiene en esta etapa son 100 puntos y van en orden correlativo. Si se pudieron fijar, van disminuyendo en función también de la importancia que se le dio a cada uno de los ítems.

En la segunda etapa que es la evaluación de competencias psico laborales se valora este subfactor a partir de la aplicación de una serie de test psico laborales y la realización de una entrevista complementaria con el objeto de detectar y medir competencia social y perfil de cargo. Esta etapa tendrá una ponderación de un 25% y a diferencia del concurso pasado, lo

realizará una entidad externa a la Corporación. Se contratarán los servicios de una consultora Siguiente.

Con respecto a los criterios, esta evaluación psicológica establece 3 criterios:

1. Recomendable 100 puntos.
2. Recomendable con observaciones 60 puntos y
3. No recomendable 0 puntos.

La categoría mínima para aprobar esta etapa es recomendable con observación, es decir, 60 puntos, es una etapa de corte. El ser declarado como no recomendable, o sea cero puntos imposibilitará al candidato para continuar el proceso siguiente, que es la tercera etapa de conocimiento y el detalle de la evaluación psico laboral es de carácter confidencial y no podrá ser revelado a los postulantes Siguiente.

La tercera etapa tiene que ver con la entrevista final de conocimiento y habilidad y además en la aplicación de una prueba de selección múltiple. Esto también fue modificado en la Comisión de Salud. Esta etapa tendrá un máximo de 100 puntos, corresponden a un 35% del total, pero se separan en 2 ítems, una que es la prueba de selección múltiple que corresponde al 20% de este 35 y la entrevista personal, donde se harán también un listado con preguntas elegidas al azar por el mismo postulante, que corresponde al 15% de este 35%. Siguiente.

Los resultados de esta etapa podrían ser:

- Muy satisfactoriamente para el cargo, 100 puntos.
- Medianamente califica para el cargo 80.
- Cumple con observaciones, 60 puntos.
- Insuficiente para el cargo, 40.
- No cumple, cero puntos.

Siguiente.

Y este es el calendario. Si es aprobado las bases, empezaría a correr de mañana el calendario. Hemos dado un poco más de amplitud a lo que es la convocatoria al retiro de las bases, en el concurso pasado fue de una semana, aquí hemos dado 2 semanas para el retiro de las bases. También hemos dado mayor cantidad de tiempo para la recepción de antecedentes para que los postulantes puedan juntar de mejor forma sus papeles y entregarlos mediante el correo electrónico y el resto de las etapas también está un poco más espaciada por así decirlo. También los informes, la parte de la entrevista y el test de la adecuación psicológica, como vamos a contratar una empresa, también dimos más holgura para que se desarrolle correctamente por parte de la empresa esta entrevista.

Este concurso terminaría el 30 de noviembre y los Directores estarían tomando posesión de su cargo e iniciando sus funciones el 1 de diciembre de este año.

Con respecto a la notificación y cierre del proceso, el jefe de la Dirección de Salud o quien él designe, notificará al seleccionado por cualquiera de los siguientes medios:

- Personalmente.
- Correo electrónico
- Por carta certificada, cuando no fuere habido.

La notificación por carta certificada, se practicará al domicilio del seleccionado indicado en el currículum entregado y una vez practicada la notificación, el postulante deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo y acompañar en original o en copia autenticada ante notario los documentos probatorios de los requisitos de ingreso, dentro de los primeros 3 días hábiles contados desde la notificación. Si así no lo hiciere, la autoridad deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos y el nombramiento regirá desde la fecha

indicada en la respectiva resolución. También todos los resultados de cada una de las fases de esta etapa serán publicadas en la página de la Corsaber. Eso. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Consultas o preguntas. Concejala Marjorie. Concejala Karina.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Hola, Director. Hola, Secretario. Sí, estas bases fueron revisadas el 14 de septiembre en la Comisión de Salud, donde se hicieron varios alcances. Le agradezco al Director que los haya tomado en cuenta y se corrigieron algunas cosas.

En relación a algunas dudas, el registro de acreditación institucional que se pide es el de la Superintendencia. Ya. Bueno, eso lo tienen solamente los funcionarios de salud, o sea, los profesionales de salud, por lo tanto, el profesional que postule que no es de salud como aparece en el punto C, no va a contar con ese certificado, a no ser que haya trabajado en el área pública.

SR. DIRECTOR DE SALUD COMUNAL ERWIN RODRIGUEZ: Lo que dice, dice que, claro. Dice que a quienes corresponda el certificado.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Ya, bueno. El otro alcance que yo hice fue que la recepción ojalá fuera mixta, no solamente en formato PDF, porque de repente hay personas que les cuesta más, no son muy hábiles de repente con la tecnología. De repente los archivos son muy pesados, por lo tanto, no se pueden mandar en un correo, no se van a recibir correos parcializado, entonces o no sé, pueden haber varias cosas que pueden hacer de que una persona no pueda postular. Entonces, yo le decía que también estuviese la alternativa de poder ir a dejar los papeles por mano a través de la Oficina de Partes, que fueran foliados delante de la persona para que después no pudiese reclamar que faltó algún documento, que era una de las peticiones que se hizo. Ya tienen la empresa que hará el psico laboral.

SR. DIRECTOR DE SALUD COMUNAL ERWIN RODRIGUEZ: No, porque se tiene que postular de acuerdo a los postulantes que lleguen.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Ah, ya y cuánto se demora eso más o menos, o sea, vamos a alcanzar con los tiempos.

SR. DIRECTOR DE SALUD COMUNAL ERWIN RODRIGUEZ: Si, vamos a alcanzar, por eso que se dio holgura dentro de los espacios de los tiempos para poder postular y subirla al Mercado Público, que es lo más transparente que podemos hacer.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Y la última pregunta, quiénes participaron de la elaboración de las bases.

SR. DIRECTOR DE SALUD COMUNAL ERWIN RODRIGUEZ: Ya, la elaboración de las bases trabajó el Jefe de Recursos Humanos, que es el que hizo la base propiamente tal, y fue trabajada por mí y por 2 asesores que no van a postular a este concurso que es, Nicolás

Sánchez y Rodrigo Castillo, que fueron los 2 que me ayudaron a revisar la congruencia del escrito. No ha participado nadie más en la confección de estas bases, he trabajado en que esto sea lo más transparente posible y que solamente trabajen personas que no van a postular al cargo de Director.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí. Buenos días. Buenas tardes ya, a todos, a todas. La verdad es que mi intervención va en directa relación a una solicitud de la comunidad y los usuarios y las dirigentas y los dirigentes de los CDL, y son 2 puntos que nos parecen sumamente importantes.

El primero se lo mencioné al Director de Salud. La verdad es que, ojalá quienes postulan tuvieran experiencia laboral dentro de la comuna de San Bernardo. Sabemos que tenemos profesionales de excelencia académica y con mucha expertise para poder postular a estos cargos y, desde las mismas dirigencias en realidad, nos instan a que nosotros promovamos esta participación y ojalá que las y los Directores, los futuros, las y los futuros Directores de nuestros centros de salud sean habitantes de la comuna.

Y el segundo punto, que nos parece también sumamente relevante, es que tengan experiencia en el trabajo colaborativo, porque si bien, tenemos CDL con mucha participación o comunidades de usuarios muy participativos dentro de los espacios de salud, entendemos que este trabajo no es solo administrativo. Este trabajo tiene que ser guiado dentro de lo administrativo, pero con una fuerza, sobre todo relevando la importancia de las personas a quienes atendemos. Es por eso que, hacemos este llamado. Ojalá, no sé si puede ser. Sabemos que las bases están hechas ya, realizadas y concretas, pero para nosotros nos parece importante poder entregar esta solicitud que es de parte de las mismas organizaciones que participan dentro de estos espacios de salud, Alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director.

SR. DIRECTOR DE SALUD COMUNAL ERWIN RODRIGUEZ: Si con respecto a eso, agradezco también la acotación, y lo incluiremos en la tercera etapa. Tiene que ver con el manejo, bueno, parte también de las habilidades blandas y de las habilidades que deben tener los Directores. Está la etapa psico laboral donde también se establece un filtro bastante bueno, pero también existe un filtro en esta tercera etapa que es la entrevista final, de conocimiento y habilidades donde podemos también ir en búsqueda de estos conocimientos de cómo se manejan con la comunidad, cuál es el conocimiento también de San Bernardo, cuál es el conocimiento también del trabajo comunitario en cada uno de los sectores.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, perdón, para complementar. En realidad, por qué va la solicitud en conjunto, es porque nos parece importante relevar de que quien no trabaje o que no haya trabajado dentro del espacio y el territorio de San Bernardo es sumamente difícil poder venir e intentar solucionar las necesidades que tenemos dentro del área de salud. Aquí no solo es quién da un medicamento, solo tener la disposición de médicos y médicas dentro de los espacios, sino que también entender que hay diferentes problemáticas que se pueden ir solucionando a través de otros espacios u otras disposiciones que también tenemos desde lo municipal, como lo mencionábamos, Alcalde hemos tenido reuniones con otras organizaciones. La salud mental no solo se trata, por ejemplo, con el equipo de salud mental, sino que también tenemos talleres en donde podemos desarrollar

diferentes aspectos y sanar también o intentar sanar desde otros tipos de medicinas, no solo la farmacológica.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí. Gracias, Presidente. Cómo está, Director. Lo primero que quiero decir, bueno, que hemos conocido la etapa de este proceso, de las bases para cumplir con la ley.

Respecto de la elección de los Directores de Salud, también el cronograma. Voy a plantear algo que es básico y fundamental, evidentemente, que en este proceso sea absolutamente transparente, que se den las garantías a todos los participantes, que se cumplan las bases estrictamente, como también el cronograma, pero también me parece fundamental que las personas que se elijan, sabemos que tienen que tener habilidades duras para el cargo porque son temas de salud y es la base de la elección, de que estos profesionales cumplan con los requisitos que establece la normativa, pero es tan importante eso como las habilidades blandas que ellos puedan demostrar y la experiencia que tengan, ¿por qué digo eso? Porque ellos se relacionan principalmente con personas y con la comunidad, con los CDL, con la Junta de vecinos, con las organizaciones de personas mayores, son un puente de plata entre las necesidades y sus equipos, con los cuales ellos trabajan y los servicios que están aprobados por ley de los distintos programas.

Por eso que quiero, el mismo sentido de la Concejala, poner el énfasis en eso, porque además tiene que tener el liderazgo para desarrollar su trabajo y motivar a sus trabajadores, a sus colaboradores diario, eso es fundamental, porque todos hemos sabido que en algunas ocasiones han ocurrido situaciones donde el Director o la Directora, después de un tiempo demuestra debilidades en esa fase tan importante para la Dirección Pública que es el liderazgo con sus trabajadores y la relación de empatizar habilidades sociales con las comunidades. Yo creo que ese es un punto fundamental de esto, y pongan el acento en aquello, porque una cosa es tener las habilidades duras, pero lo que hace la diferencia en la gestión, son las habilidades blandas, las habilidades comunicativas de las personas, de empatizar, sociales. Yo creo que ahí hay un punto que hay que siempre considerar, señor Alcalde, para que no ocurran situaciones que hemos vivido otros años. Muchas gracias.

SR. DIRECTOR DE SALUD COMUNAL ERWIN RODRIGUEZ: Gracias Concejal. Lo vamos a solicitar también dentro de la licitación de la empresa que haga los test psico laborales, énfasis en esta temática.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Por mi parte, solo celebrar que se lleve a cabo este proceso. Todo lo que tiene que ver con este tipo de cargos, no ha sido ajeno a este Concejo. En distintas ocasiones hemos conversado distintos tipos de situaciones que se han suscitado, a propósito de nombramientos. Entonces, de todas maneras, que se lleve a cabo por medio de concurso público con una empresa externa, ya da ciertas garantías de transparencia al proceso. Esperemos que se lleve de la mejor manera posible y que sean los usuarios, en definitiva, los beneficiarios y los trabajadores a través de, que lleguen nuevos liderazgos o tal vez algunos que ya están, me imagino que tienen derecho a postular y que sean validados por medio de este mecanismo. Eso, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Concejala Marjorie.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Lo último nomás, para hacer un alcance en relación a los concursos, todos los concursos deben ser abiertos por ley, por lo tanto, es difícil poder ocupar el criterio de que sean de San Bernardo, porque si no se puede acusar de discriminación, entonces hay que tener ojo con eso, porque es lo mismo que pasa, por ejemplo, en el criterio que se pone, el empate entre un chileno y un extranjero, por ley se prefiere al chileno, pero no es por un tema discriminatorio, es porque la ley lo dice así. Pero hay que tener ojo con eso, porque los concursos no se pueden hacer como concursos internos o cerrados solo para gente que viva en la comuna, porque eso es denunciabile y todos tienen derecho a postular. Entonces, para que no se vea como que no se le está dando prioridad a la gente de San Bernardo, sino que es algo que no se puede hacer porque la ley no lo permite. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, completamente de acuerdo en eso. Y yo también me tomo las últimas palabras planteadas por la Concejala Baeza, yo creo que hay que celebrar el hecho de que se haga un concurso público, que se transparenten las bases, que todo el mundo pueda participar, que ojalá se difunda lo que más se pueda. Yo en lo particular espero que este sea un gran proceso, porque efectivamente liderar nuestros CESFAM es complejo, es difícil y en ese sentido ojalá que los que lleguen a la meta sean los mejores, de acuerdo a nuestras propias mediciones que estamos proponiendo. Así que en ese sentido, para también facilitarme la tarea a la hora de decidir quién va a ser, porque esa es otra tarea que no es fácil, sobre todo cuando quedan estas ternas, o quinas, no sé qué va a ser, pero que en el fondo ese momento es complejo. Entonces, ojalá que los documentos y los procesos objetivamente faciliten esa tarea.

SR. DIRECTOR DE SALUD COMUNAL ERWIN RODRIGUEZ: Así es. Si se fijaron también en las bases, establecemos valores objetivos en muchas partes del proceso, es decir, lo que puede ser más subjetivo es la parte de la entrevista personal, pero además es con preguntas al azar. Hasta en eso nos hemos fijado para que haya total transparencia. No van a haber preguntas dirigidas, son preguntas al azar y la selección, la prueba de selección múltiple va a ser igual para todas, en el mismo lugar, en el a la misma hora. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, pues. Si no hay más preguntas, en votación. Apruebo. Bien, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 804 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices, los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar bases generales de Concurso Público para proveer el cargo de titulares de directores o directoras de los siguientes CESFAM que se indican a continuación:

- **CESFAM Doctor Raúl Cuevas Palma**
- **CESFAM Padre Joan Alsina**
- **CESFAM Juan Pablo II**
- **CESFAM El Manzano**

- **CESFAM Doctor Raúl Brañes Farmen**
- **CESFAM Confraternidad**
- **CESFAM Carol Urzúa**

Según Ord. N° 1.004, de fecha 15 de septiembre de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo”.-

HORA DE INCIDENTES:

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, terminamos con la Tabla Ordinaria. Pasamos al punto Varios. Partimos por el lado de allá. Concejala Mariela.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, Gracias, Alcalde. Tengo 2 incidentes. Mire Alcalde, ve algo. Bueno, efectivamente no se ve nada, tiene audio, sí. Contarle que ahí, en ese espacio, están haciendo los vecinos deporte. Ellos le financian a un profesor, hacen entrenamiento, etcétera.

Mire, la semana pasada, tuve comisión de seguridad ya donde estaba, en la sede de La Selva, donde participaron Las Dalias, La Selva, la Campiña de Nos, Duceres. En esa sede se juntan, porque tienen mucho espacio, la verdad que es bastante buena porque se puede aprovechar, en la sede de La Selva. Está absolutamente oscuro, igual que la, ya.

También, bueno, mi incidente tiene que ver con eso, y con lo que conversamos en esa reunión que tiene que ver, por ejemplo, con las 30 cámaras que se prometieron para el sector, estas 30 cámaras, mire, he preguntado ya en bastantes oportunidades y lo único que me dice Tardón es que la Subsecretaría tiene la culpa, la Subsecretaría, la Subsecretaría. Sí, pero, si es que tiene algún avance esto, o si se ha hecho alguna nueva gestión. También se habló bueno, de las rondas de los patrullajes mixtos, que yo también, la semana pasada tuve una reunión con el nuevo Prefecto, me dijo que iba a intentar o estaba, no intentar, sino que estaba analizando restablecer algunas estrategias, como, por ejemplo, devolver el Carabinero que había en la central de cámaras, eso ya es un hecho. El tema de los patrullajes mixtos no sé si todavía podrá ser así, no tenemos como noticias la verdad que, concretas y para no tampoco desinformar a los vecinos.

Los paraderos. Mire, yo hace bastantes meses también pregunté el estado de los paraderos de Transantiago, que obviamente es un foco donde llama a la delincuencia, es muy peligroso, no están iluminados y también están en mal estado. Y en la reunión de la semana pasada había una persona de Tránsito, que dijo algo así como que teníamos que licitar la mantención. Yo no estoy tan segura de que sea así. No sé qué estrategia han hecho para, por ejemplo, tener recursos para poder hacer esta mantención, porque tengo entendido que también podría ser con un convenio con Transantiago. Finalmente es para tener los recursos y poder mantenerlos desde el municipio, porque si hablamos de seguridad, obviamente tenemos que también hacer énfasis en los lugares donde se da más la delincuencia. Eso es de verdad que una boca lobo, Alcalde, Las Palmeras, la calle que está detrás como de la sede, de verdad que no, nada, pero no se ve nada, nada, nada. Ah, y también algo súper importante que me comentaron.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Se nos acabó el quórum.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ahí sí, ya. Y lo último también que mencionaron era de lo oscuro que está la Dirección de Seguridad Ciudadana, Alcalde. No sé

si arreglaron eso, si es que me podría responder alguna cosa o si pudiesen emitir algún informe. Ese es mi primer incidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí. No sé si la reunión que comenta se tomó acta.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, sí.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Podría hacerme llegar un oficio para responder por escrito, porque hay varias cosas que está preguntando que a mí también me urge poder responderles por escrito, que esto de las 30 cámaras, que ha sido un parto, sí que es parte de un proyecto que viene del 2017, de Mil Ojos para Chile y que en varias comunas generó lo mismo, donde en algunas se inauguraron y después dejaron de funcionar porque los sistemas operativos no funcionaban, entonces es todo un desastre, y que la gente también se confunde porque estas 30 cámaras son distintos al proyecto que ganamos en el Gobierno Regional. Entonces, me gustaría responder por escrito estas preguntas que usted hace.

Ahora, en la práctica, más allá de que vamos a responder por escrito, voy a aprovechar inmediatamente hacer los compromisos con la sede de La Selva, que ojalá hoy día mismo vayan a ver qué está pasando respecto a la oscuridad, eso que sea hoy día mismo. Así mismo el tema de seguridad, el otro día tuvimos una reunión con la Campaña de Nos, y nos manifestó la misma preocupación de seguridad y ya di la instrucción a través de nuestro administrador que se reparen, entiendo que están los focos en compra, así que previamente debiese estar resuelto.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias Alcalde. Y mi segundo incidente. Estas fotografías. Esto es el terreno de Mariscal con Padre Hurtado. Mire, esto parece que fuera como una fonda o algo así, como organizado por el 18. Claro, pero no es así. Esto se instaló solamente porque es como, pareciera ser un terreno de nadie, pero no es de nadie. Es del Banco de Chile. Mire, sabemos lo que está pidiendo el proyecto de El Mariscal, de viviendas, del pulmón verde para San Bernardo y de poder, como nosotros podamos, con las atribuciones que podría tener el Municipio, tratar de acelerar esto porque de verdad, ya esto es un ejemplo de cómo está, porque fueron las celebraciones del 18, pero cuando no está esto, hay basura, o se presta también para delincuencia, porque lamentablemente no se hacen cargo del terreno.

Tengo entendido que, o sea, tenemos todos entendido que existe un plan maestro, hay que hacer de parte de un arquitecto, un plano para presentar al Ministerio de Vivienda y esto puede ser, no sé si comprado, pero por el Ministerio de Vivienda para tener este pulmón verde que tanto piden la gente del proyecto de El Mariscal. Así que pedirle eso, preguntarle cómo van esas gestiones, porque tengo entendido, como le digo, que lo único que faltaría es ese arquitecto que presentara estos documentos, porque existiría la voluntad del Ministro de Vivienda.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, con el Director de Obras hicimos llegar ya un oficio al Ministro, donde no solamente le planteamos una idea, sino que le planteamos un diseño de cómo esperamos que esa esquina se transforme en el futuro, ojalá no solamente en un área verde, sino también en un polo que permita el acceso a ciertos servicios básicos para la gran cantidad de población que vive en el sector. Y además también hicimos las gestiones, también lo ha hecho, entiendo, el Diputado Soto, de pedirle al Gobierno la extensión del Metro, que también es un proyecto que lleva años en solicitud,

que es desde la estación El Pino a lo menos se haga un esfuerzo para llegar a El Mariscal y lo que todos esperamos que ahora en octubre, cuando venga el Presidente a inaugurar El Pino, que ojalá nos traiga esa buena noticia, porque se han hecho solicitudes, se ha pedido primero la expropiación, porque como dice usted, ese es un terreno privado, para poder en esa expropiación poder construir la futura estación El Mariscal.

Hicimos el oficio con el Ministro. Ahora el Ministro está dándole prioridad a las compras de terrenos donde se puedan construir viviendas. Tampoco nos cerró la puerta, pero lo dejó entre líneas, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es retomar con más fuerza esta posición de que el Ministerio efectivamente compre estos terrenos, que además están a la venta, en este momento están a la venta, y lo que limita que se ponga un proyecto, imagino, de vivienda ahí, es la densidad de habitantes por metro cuadrado. Por lo tanto, por eso esa situación se encuentra como en un estado límbico, por decirlo de alguna manera, y no avanza. Pero nosotros ya hicimos las gestiones formales por escrito con el Ministro, donde le dijimos que creemos que es de toda justicia la compra de este terreno, construir un par de viviendas para justificar el gasto del punto de vista de lo formal. Pero claro, dejar un gran espacio que permita hacer un área verde y con eso nosotros poder regular y hacernos cargo del espacio. Esa gestión ya está hecha y esperamos respuesta.

Respecto a lo del Metro, esperamos que con el anuncio de El Pino podamos traer la noticia de que va a haber un estudio o que ya se financió el estudio de extensión para decir que efectivamente el Metro va a llegar a El Mariscal con Padre Hurtado, eso también es una gestión que estamos esperando.

Y lo tercero, efectivamente, para nosotros es un lío hoy día administrar ese terreno, porque, la ley lo que le exige a los propietarios es un cierre que es bien ridículo, que es poner unos palos con unos alambres púas, que ustedes saben que por las características del sector eso no dura nada. De hecho, al frente, donde se van a construir la vivienda del Plan Maestro Mariscal 3, no sé si supieron, que se instalaron unos containers en algún momento y también se lo robaron, sacaron la reja. Entonces, efectivamente esos lugares son complejos de administrar y mientras no haya un traspaso formal, claramente nosotros tampoco podemos hacer mucho. Tal vez la regulación, Inspecciones, Carabineros, podemos tal vez generar esas gestiones, pero claro, mientras no hay una solución de fondo, va a seguir siendo un terreno vacío, como también se está transformando, me imagino, que es consecuencia de lo que está pasando con el Cerro Chena en el costado de las Lomas de MiraSur, que también si uno pasa se da cuenta que la gente va porque no tiene otro lugar y va ahí, hace su asado y le dan volantín y claro, todo esto es una situación irregular.

Concejala, vamos a seguir insistiendo, no solamente nosotros, los comités también han sido súper efusivos en esta materia y nosotros no queremos bajar los brazos en esto. Si tenemos que ir nuevamente al Ministerio en las próximas semanas en un bloque, hacer fuerza para esto, hagámoslo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Eso, le iba a pedir Alcalde, que claro, yo entiendo que se han enviado, pero obviamente, como suele pasar, a lo mejor no se ha escuchado o no se le ha dado la importancia que tiene y finalmente nosotros somos las autoridades de acá de San Bernardo y si no nos escuchan hablando, tendremos que gritar quizás y tendremos que unirnos todos. Tendremos que pedirles a las personas que se unan con todo el Concejo, con usted Alcalde, para ir a pedir una pronta solución, porque esto aparte de que se ve que es de nadie y que se lo toman para hacer cualquier cosa, es peligroso. Entonces yo recuerdo cuando fuimos, se acuerda a La Moneda por el tema de seguridad, esto también es un tema de seguridad, también se va a transformar en eso. Entonces yo le pido que organice a lo mejor, una acción más radical y poder que vayamos todos, porque si no, no creo que nos escuchen con esa intensidad y con esa fuerza. Eso, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, completamente disponible. Además que es una petición ciudadana de varias comunidades. Así que en ese sentido estoy de acuerdo con usted, Paola, Roberto y Karina.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, estoy de acuerdo en esta ocasión con la Concejala Mariela, pocas veces estoy de acuerdo con ella, pero en esta ocasión sí, porque los vecinos de ahí de los comités de allegados han insistido bastante en poder recuperar ese espacio. Y bueno, y como aquí estamos para apoyar a nuestros vecinos y por ellos, es una buena causa unirnos como Concejo y también con usted Alcalde, para poder solicitar también esa petición que está hace tiempo ahí en veremos eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: De acuerdo Concejala. Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, Presidente. Alcalde. Mire, más allá de las estrategias que se usen, que se utilicen, que se diseñan para enfrentar, lo que yo creo que tiene mucho sentido, y usted lo dijo muy bien, existe una demanda ciudadana por darle un uso comunitario a esa esquina y esa demanda es de los comités de vivienda, de los vecinos del sector que reclaman, no de ahora, hace mucho tiempo, luego que recibieron sus viviendas sociales, un lugar, un área verde para sacar a pasear a sus hijos, para salir a pasear con su familia, donde existan también servicios, porque ahí no hay servicios, no hay farmacia, no hay cajero automático. Entonces es una demanda ciudadana, que hoy día simpatiza toda la comunidad de San Bernardo para que podamos tener ese lugar disponible para los vecinos de San Bernardo, para los vecinos del sector, con una conectividad diferente, con la llegada del metro, que también entiendo que eso está bastante avanzado y esperamos que el Presidente haga un anuncio, pero por sobre todo, que ese terreno tenga un destino para darle más sostenibilidad social al sector en beneficio de todos los vecinos y vecinas de El Mariscal. Así que yo creo que todas las estrategias son válidas y son necesarias hoy día más que nunca para que podamos cambiar la realidad y cambiar la historia de ese sector con un nuevo proyecto, de color verde para la gente de El Mariscal y para la esquina de los vecinos que viven en San José con Los Morros.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: De acuerdo completamente. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, Alcalde. Creo que es importante no solo tomar acciones, sino también volver a insistir con la tramitación de un nuevo documento Alcalde, porque si bien tengo el oficio en mi mano, es del 9 de junio del 2023, donde ustedes solicitan, obviamente este trabajo en relación a las solicitudes comunitarias, también no es menor que tengamos 12.648 unidades habitacionales sin un proyecto asociado a áreas verdes y equipamiento. San Bernardo no es solo una comuna habitación, somos una comuna en donde necesitamos tener la perspectiva del desarrollo, del desarrollo integral de las personas y en diferentes etapas de la vida. Por lo tanto, si tenemos personas adultas mayores, personas mayores, perdón, si tenemos niñez, si tenemos mujeres, si tenemos diferentes grupos etarios, la verdad es que nos parece importante, si bien tomar acciones es sumamente necesario y creo que nos ha dado resultado Alcalde, usted ha tomado las decisiones correctas y hemos tenido respuesta desde el Gobierno Central. Creo que también la documentación que acompaña este proceso, porque sabemos que todo es una documentación, lamentablemente, nos guste o no, nos podría otorgar algún avance dentro de este proceso, porque el documento

del 9 de junio no tiene respuesta y no podemos seguir esperando porque ya van a cumplirse 3 meses. Entonces, en relación a eso, Alcalde también acompañar, obviamente cuente con nosotros como la Concejalía y los dirigentes y las dirigentes están muy agradecidos de que el punto se esté tocando dentro del Concejo porque lleva más de un año, la verdad solicitándolo y también agotando todos los recursos a través de las redes sociales para que podamos conversar sobre el tema.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, hemos hecho todos los intentos administrativamente. Entendemos también que en San Bernardo se han hecho algunas inversiones en el sentido de la vivienda que a lo mejor no nos representan del todo, cuando en esta lógica San Bernardina llega gente de afuera, como se ha planteado antes, ante tanta gente que necesita también una oportunidad. Sin embargo, se ha logrado avanzar, se han hecho promesas de resolver conflictos antiguos, como por ejemplo el Cerrillo de Nos. No sé si ustedes recuerden que es un tremendo lío administrativo, financiero, que se está buscando solución, se está proponiendo ahora la compra de un terreno detrás del Cerro Negro, que también es vox populi. Oficialmente a nosotros no nos ha llegado nada, pero también está dentro del plan de construcción de vivienda. Entonces se están haciendo inversiones, pero sin duda no es suficiente para lo que hoy día se está manifestando, que es efectivamente una respuesta respecto a esa esquina. Por lo tanto, vamos a construir un diseño que vaya un poquito más allá de los buenos oficios, que genere alguna conversación de una manera distinta para avanzar en un tema que yo creo que a todos los San Bernardinos nos hace sentido. Así que nos vamos a poner de acuerdo para elaborar una estrategia común en esto, en conjunto con los vecinos, además que creo que son los más entusiastas y los que más hoy día claman por justicia territorial. Así que vamos a armar un diseño en ese camino. Bien, me comprometo.

Bien Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Sí, yo tengo 2 incidentes también. El primero, que quiero manifestar que ha sido un problema recurrente desde que estamos en esta Concejalía, que tiene que ver con los cortes de árboles. En el CESFAM Joan Alsina había un árbol que formaba parte del futuro memorial que fue cortado y no hay ninguna explicación del por qué fue cortado. Antes de eso, se cortó un árbol de la Casa de la Cultura, que también fue muy sentida por la comunidad. Se han cortado árboles en distintas poblaciones, que los vecinos recurrentemente manifiestan. Entonces, me gustaría hacer la solicitud formal de que se pueda dar mayor explicación o estudios más serios a la hora de cortar los árboles y poder comunicarlo a la comunidad, porque en este caso el árbol que se cortó volvió a brotar y era un árbol antiguo, enorme, entonces un poco inentendible, más cuando se hacen las consultas y nadie puede dar una respuesta.

Yo sé que no todo es su responsabilidad, porque además de ser Alcalde, no puede estar pendiente de todos los árboles que existen en la comuna, pero sí hay equipos preparados para eso y sería bueno que nos pongamos un poco más serio, porque frente a la emergencia climática que estamos viviendo no podemos darnos el lujo de llegar y cortar árboles que además son muy antiguos y que oxigenan de una manera impresionante a la población, sobre todo en sectores donde además tenemos baja vegetación. La semana pasada, a propósito de la reunión sobre el cerro de Chena, los vecinos entregaban cifras de cuántas áreas verdes se requiere para la comuna en función de la cantidad de habitantes que tiene y nosotros estamos en un déficit importante. Entonces de ahí deberíamos tener una política de cuidado de estas especies en lugar de cortarlas. Ese es mi primer incidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, respecto a lo mismo, Secretario, voy a hacer un oficio yo al Director de la Dimao pidiéndole información respecto a lo que plantea la Concejala, porque efectivamente, para cortar un árbol se requiere un informe técnico, no es llegar y cortarlo, y las veces que se ha hecho, en teoría es porque o tiene alguna

enfermedad o, pero tiene que haber un informe y lo que usted está diciendo es grave si no hay un informe es una falta compleja. Así que vamos a oficiar. Yo me voy a encargar personalmente de hacer eso para revisar no solamente esto, sino todos los procedimientos que se están haciendo en la comuna.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Eso, Alcalde, porque varias veces se han emitido informes que a nosotros nos han remitido, pero igual dejan espacio a la duda, porque argumentan que están apolillados, pero resulta que los vecinos te entregan otros informes con fotografías y evidencia de que no estaban en un estado tal como para ser cortados, sino que requerían cierto tratamiento para poder salvarlo, porque también es eso. Como efectivamente hay árboles que han sido afectados por distintas plagas, pero eso no significa que tengan que ser cortados de inmediato. Yo sé que es más trabajo y requiere más recursos recuperar ese árbol, pero hay que reconocer que, sobre todo estos que son más antiguos, que son nativos, en algunos casos, requieren un tiempo largo de crecimiento, entonces no se recuperan fácilmente, porque además cuando sacan un árbol, después ponen una ramita y ese árbol requiere por lo menos 20 años para estar en el estado que está el que cortaron.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, lo vamos a revisar, Concejala, ya tomamos nota de eso.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Y el segundo incidente, tiene relación con un incidente que planteé hace unas semanas atrás y todavía no hemos podido tener respuesta, pero hemos seguido avanzando, que tiene relación con la convivencia escolar y desde ahí quería contarle tanto a usted Alcalde, para contar con su apoyo como la comunidad, que sostuvimos una reunión con el Director Provincial de Educación Sur para ver la posibilidad de retomar una antigua política pública que había acá en San Bernardo, que es el Peumafe. Sé que no soy la única que lo ha planteado. Hay distintas Concejales que lo han planteado desde que asumimos, y creo que es importante recabar un poco de la historia. El Peumafe se instala en nuestra comuna cerca del año 2000 y tenía como propósito mejorar la convivencia escolar de las escuelas, a través de una intervención y de acciones interculturales. Este programa siguió funcionando hasta cerca del año 2019, 2020, si no me equivoco, que fue antes de que asumiera una nueva gestión y tenía resultados bastante exitosos. En su momento tuvimos una reunión con el Director de Educación, anterior, con David Rojas y él nos dijo que no se iba a continuar con este proyecto, pero porque habían otros proyectos de educación intercultural. Lamentablemente no se ha ejecutado ninguna hasta el día de hoy. Entonces, si no hay una nueva propuesta, podría ser interesante recuperar esta que surge en el periodo de el alcalde Luis Navarro, hasta donde tengo entendido, desde ahí se comienza a impulsar y es una política que se mantuvo con buenos resultados. Entonces, en vista de las condiciones en las que se encuentran nuestras escuelas, de la falta de cohesión social y por sobre todo de la falta del reconocimiento a los pueblos originarios en una comuna que tiene una alta tasa de participación, además, como no solo somos una comuna de las que tiene la mayor concentración de población indígena, sino que además están organizados y participan. Entonces, en vista de eso, quiero hacerle la solicitud Alcalde directamente, porque a veces las cosas que uno gestiona no siempre llegan a sus oídos, de que podamos retomar este proyecto. Estamos en la fecha para poder hacerlo. Hay disposición por parte del Ministerio de Educación, faltaría solo ver la disponibilidad de la Corporación de Educación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está el Secretario General acá tomando nota. Así que vamos a revisar su solicitud, Concejala, sobre todo en estos tiempos que hay que fortalecer la convivencia escolar, así que lo vamos a revisar, vamos a ver el tema, bueno, usted sabe el tema de los recursos, pero si es gestión no tenga duda que lo vamos a hacer.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, Alcalde. Tengo un incidente muy antiguo, la cual, lo expuse hace poco ese incidente, pero no hemos tenido resultado de la calle Balmaceda con la Avenida Central, donde está el canal. Que la gente que es adulto mayor de ahí, el camión va y saca la basura del canal, pero ha hecho tira esa vereda y ahí pasa mucha tercera edad, pasa muchas personas mayores y realmente no hay ninguna. No, yo ya lo puse ese incidente, pero, no sé. No hay respuesta. No sé si se podrá hacer algo, ver esa vereda. Justo ahí está, la Xaviera, donde tiene la Xaviera tiene el homenaje que está ahí lleno de peluche, justo en ese puente ahí y está realmente feo, peligroso y está limpio, sí, está limpio el canal, pero la vereda se hizo tira con las máquinas. Así que me gustaría verlo nuevamente. Para ver si alguien.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Hay junta de vecinos ahí, Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: No lo tengo claro, pero sé que hay un centro adulto mayor, están los clubes deportivos. Hay hartas organizaciones, pero junta de vecinos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Podríamos convocar a una reunión en terreno y convocamos los canalistas también, que algo tienen que decir respecto al tema. Le parece.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sería bueno Alcalde, para poder ir, que fuéramos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Vamos al terreno a verlo. Y ahí mismo con los Canalistas que se puede hacer.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Yo voy a coordinar con la gente de ahí.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Y me avisa, ahí nos coordinamos, y vamos.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Perfecto. Esa es una respuesta buena. El otro incidente que no tengo imagen, es. Lo que pasa es que aquí en el Facebook aparece justo en la página de la, no quiero ser Robin Hood, no quiero ser una persona que esté, no me interesa políticamente. Lo que si veo mucho es un pulmón un verde para Mariscal. Entonces, es demasiado lo que está aquí. O sea, la gente quiere una respuesta, quizás. No quiero sacar ninguna ganancia de nada de esto. Solamente quiero que la Municipalidad dé respuesta a ver si va a haber un pulmón verde en El Mariscal con Padre Hurtado, porque la gente, hay una tendencia totalmente generalizada en la cual mucha gente coloca en el Facebook de la página de la Municipalidad en vivo y realmente la gente necesita una respuesta, yo creo con respecto a esta pregunta que se hace toda la gente, un pulmón verde para El Mariscal con Padre Hurtado. Como le digo, yo no quiero sacar provecho de esto, solamente quiero

traspasar, ser como que a lo mejor el Director de Obras, quizás nos puede dar alguna respuesta sobre esto. Sería ideal para que la gente también tenga la información y sepa, pero yo creo que todos los Concejales estamos en la misma, porque todos estamos viendo esto y no quiero apadrinarme yo solo en esto porque no es así. Lo que necesitamos son respuestas para la comunidad y me gustaría que el Director de Obras, no sé si él es el más indicado. Yo creo que si nos diera una respuesta en cuanto a darle respuesta a la gente, si eso es lo que necesitamos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, es que ese punto lo planteó la Concejala Mariela hace un momento atrás.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Ah, perfecto. Entonces, cuando fui al baño parece, ahí es donde me perdí. Pero bueno, la idea era esa y no escuché la respuesta, pero como estaba en el baño, voy a ver el video después. Entonces puedo ocupar el otro incidente que tengo. Si, ya en la cancha Pedro Aguirre Cerda hace un año atrás se robaron los aros. Yo lo puse como incidente hace un año atrás y todos dijeron que iban a colocar los aros y buena onda y todavía no pueden jugar básquetbol los chiquillos, hace un año. Entonces yo encuentro insólito, tenemos una plaza bonita.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En la plaza Pedro Aguirre Cerda.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Claro. Tenemos hace rato que no están los aros. Los jóvenes reclaman porque quieren jugar basquetbol. Se juega mucho basquetbol, que llegan harto, llegan de otras poblaciones, de otras villas a jugar ahí porque era la única que tenía aro. Entonces, es insólito que tengamos una cancha buena, una multicancha, que se juegue puro baby, es una multicancha. Pienso que todos los deportes podrían ser. Así que me gustaría que otra vez viéramos la forma de colocar esos aros. No creo que sean tan caros, ahora que hay un presupuesto en deporte, quizá podría ser por ahí.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Le voy a encargar al Administrador que pueda ver cómo materializamos esto, porque este es un compromiso, efectivamente de hace un año que debiese estar ya resuelto. Así que, Administrador, le pido que busquemos una fórmula, de cómo lo resolvemos. Ahí están las imágenes. Concejala Karina.

SR.TA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, Alcalde. Recordarle que tuvimos una visita no hace mucho también, en la misma cancha donde se comprometió a tener mejoras, no solo en los aros, la verdad, y recordarle la solicitud de las dirigentas y los dirigentes sobre poder realizar actividades de deporte dentro de ese espacio, en complementación, no es solo quienes necesitan utilizar la cancha, por ejemplo, para básquetbol, sino ponerla en las condiciones necesarias para que la comunidad entera pueda utilizarla, luminaria, mejorar el cerco.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: De hecho, tenemos un proyecto de luminarias ahí, que está a punto de salir.

SR.TA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, entonces, en relación a eso, por favor.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está en proceso de licitación, están los recursos.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, tenerlo en consideración. Creo que es importante que los espacios, como dice el Concejal Navarro, se puedan poner a disposición, si bien es complejo, tienen una un parque hermoso, una plaza hermosa, pero necesitamos el espacio para realizar deporte. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, solamente comentar que estamos ad portas de la licitación para la iluminación completa de la plaza, porque lo que se hizo fue una solución parche, que fueron unos focos que pusimos para tratar de mejorar un poco, pero no es la solución definitiva. La solución definitiva es la licitación, ahora, ad portas que está y que tiene que ser subida en las próximas semanas, ya están los recursos comprometidos y que eso es lo positivo y en lo inmediato nos comprometemos con el tema de los aros a través del Administrador. Sobre el punto Concejal.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, sobre el punto. Muy cortito Alcalde, lo que se necesita ahí es una cancha nueva para la villa, para Pedro Aguirre Cerda, porque esa cancha tiene mucho uso, como decía el Concejal, juegan básquetbol toda la semana, los fines de semana hacen campeonatos de todas las categorías de baby Fútbol, de todo. Entonces lo que se necesita ahí, entendemos que los recursos son limitados, pero también entendemos que está la posibilidad de postular a algún fondo externo, yo creo que debiera ser dentro de las prioridades de la Secpla y de la gestión postularla a un proyecto para tener una cancha nueva a corto plazo, ahí en la junta de vecinos. Yo creo que eso es lo que se necesita hoy día y lo valorarían mucho los vecinos y vecinas del sector.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, Alcalde, también informar que en esa cancha se hace mucho beneficio, es para la gente de ahí mismo. Entonces ocupan, en básquetbol hacen beneficio, en baby también hacen beneficio para gente que haya sufrido, que está enferma. Entonces la cancha tiene que estar en óptimas condiciones.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, de acuerdo, Concejal. Vamos a partir con el tema del cambio de los aros, que es lo más inmediato. Paralelamente, le vamos a pedir al Director de la Secpla que oficie a la junta de vecinos, porque es una junta de vecinos nueva, que nos encontramos con la Concejala en la fiesta costumbrista que hicieron. Sería importante Director, hacerle llegar el oficio con el estado y la programación de cómo se va a realizar el cambio, porque ellos mismos decían este es un anuncio que se viene haciendo hace muchos años y nunca ha pasado nada. Entonces sería importante hacer llegar formalmente eso y como plantea el Concejal Soto, a ver qué podemos hacer para reparar la cancha, porque efectivamente está bien malita por el uso que se le da. Así que vamos a poner también en carpeta eso. Está tomando nota el Secpla.

Bien, Concejala Marjorie del Pino. No tiene incidentes. Concejala Paola Collao. Ah, sí, ya.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Mire, antes de dar mis incidentes quería hacer una consulta en relación a un documento que se envió en los adjuntos de las citaciones por el tema de los Concejos que ya no van a poder ser por zoom, que se mandó desde Jurídica, que creo que es importante que lo aclaremos porque muchos de nosotros estábamos con algunas dudas.

En realidad yo le pregunté al Secretario cuando llegamos en la mañana y lo que me, más que el día del Concejo, porque el día del Concejo, la mayoría de las personas y sobre todo los que tenemos un trabajo formal, tenemos este día disponible para poder venir al Concejo. Pero me preocupa el tema de los Concejos Extraordinarios y de las Comisiones, de cómo en el fondo ahí vamos a poder encajar los tiempos y me gustaría, no sé si nos pueden ahí, a lo mejor desde jurídico bueno, el informe es bastante claro y dice que en realidad por el término de la alerta sanitaria se termina la posibilidad de seguir con los Concejos vía zoom, vía remota. Pero también pedir Alcalde, que a lo mejor revisemos el reglamento porque nos ha pasado en otras oportunidades, por ejemplo, el horario de llegada de algunos Concejales. Creo que es importante que cumplamos con eso también, porque no puede ser que un Concejal que llegue a las 11:00 de la mañana, por ejemplo, quede presente igual que el mismo que llega a las 10:00 de la mañana, porque se supone que tiene que haber un tiempo para poder quedar presente durante el Concejo. Creo que es importante que eso también lo veamos porque también nos pasó en algunas reuniones de zoom que sucedía lo mismo. Entonces no sé si el Secretario o desde jurídico nos pueden ahí apoyar en esto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Secretario. Sí, sobre el mismo punto.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí. Yo solo quería mencionar, a propósito de lo que establece la ley que le comentaba al principio al Secretario General, respecto de las mujeres que son madres, lo que ha establecido la ley hasta ahora respecto del teletrabajo es que todas aquellas que tienen niños menores de 12 años pueden seguir con la modalidad de teletrabajo y aquí varias de las Concejales que estamos presentes somos madres. Entonces me gustaría saber si esa norma aplica también para el Concejo. De hecho hay 2 Concejales que tienen bebés, que todavía no cumplen un año. Entonces por eso lo pongo sobre la mesa para ver si es posible analizarlo también.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto Concejala Collao, también.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Quiero ver ese tema, porque en el caso de las que trabajamos no nos dejan venir a los Concejos Extraordinarios, presencialmente. Entonces, cómo se va a manejar esa situación.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Sí. Buenas tardes queridos Concejales, Alcalde. Bueno, efectivamente, tal como se indica acá, la situación que estábamos viviendo con Pandemia era una situación transitoria. Efectivamente, el 30 de agosto terminó esa Pandemia, por lo tanto, la justificación que teníamos para hacer las sesiones de manera remota no existe, salvo que de nuevo vuelva a aparecer algo que impida efectivamente hacer las reuniones de manera presencial.

Por lo tanto, la ley establece de que la presencia es presente, es efectiva, es en sala y de acuerdo a nuestro reglamento, se indica de que por lo menos respecto de la sesión, la sesión solamente se espera que se inicie por 15 minutos desde el momento de la citación. Por lo tanto, se infiere de que para que parta la sesión tienen que estar al menos 6 Concejales participando, cosa que sería lo que se denomina quórum. De tal manera de que, por lo tanto, es obligatorio estar presente de la sesión durante toda la sesión, desde el comienzo hasta el término, cuando el Alcalde levanta la sesión y hace sonar la campana al final de ella.

Respecto de la excepcionalidad que nombra la señora Baeza, me comprometo a preguntárselo específicamente a jurídico, porque es una cosa bien específica, en relación a

una posibilidad que pudiese tenerse respecto de las madres que tuviesen en esa condición. Eso es lo que puedo indicar.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Don Nelson y los Concejos Extraordinarios por ley también son obligación que vengamos presencial.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Si, efectivamente hay varios dictámenes que establecen de que habiendo Concejo Extraordinario, se transforma en una obligación inmediata para todos los Concejales.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ya, y qué hacemos los que trabajamos en otro lugar, o sea, hay que ver el tema internamente. Porque, para poder entender, porque si no, perdemos nuestro trabajo.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Bueno, la ley establece que se puede justificar 1 inasistencia con 2 asistencias a una comisión del Concejo Municipal. No sé si jurídico.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Me deja en la misma, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director Jurídico.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Buenas tardes. Saludos Alcalde, Concejales, Concejales, Directores, a los que nos están mirando. Me parece interesante hacer una revisión del pronunciamiento que nosotros hicimos respecto de la maternidad, me parece muy interesante, así que yo creo que vamos a estudiarlo desde ese punto de vista y también entiendo la duda que le asiste a la Concejala Collao, está resuelta. Vamos a buscar unos dictámenes y también lo vamos a incluir en eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto, súper. Bien, Concejala Del Pino. Gracias, Director

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, lo que pasa es que, claro, las aprehensiones van como a quienes trabajamos porque no tenemos la posibilidad de asistir a los Concejos Extraordinarios, porque la ley permite que sean solamente un día a la semana, que es el día del Concejo Ordinario. Quizás lo que deberíamos, a lo mejor poder llegar a un acuerdo, de que se haga fuera, si hay algún Concejo Extraordinario, hacerlo después de las 19:00 de la tarde, cosa que quienes trabajamos podamos asistir, si es un tema muy como relevante, importante, que tiene que ser en el momento o simplemente dejarlo para los mismos días martes que tenemos Concejo Ordinario, en la tarde, el Concejo Extraordinario o el cuarto martes de cada mes, que no tenemos Concejo, que también tenemos el permiso pero no tenemos Concejo, sería una solución para quienes trabajamos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Lo que les propongo, a propósito de esta inquietud es que entre ustedes mismos, como Concejo, como Concejales, tal vez en una reunión más privada, se pueda poner de acuerdo un concepto, un criterio para que lo adoptemos como parte de un acuerdo del Concejo.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Claro, porque yo hablé con el Secretario, le dije la posibilidad de volver a revisar el reglamento, porque las comisiones probablemente se pueden seguir haciendo por zoom, porque en el fondo eso lo decide cada uno de los Concejales que está a cargo de la comisión, pero no así los Concejos, que también a lo mejor se podría revisar algo desde el punto de vista legal, que a lo mejor también se permite que dentro del reglamento se pueda poner que los Concejos pueden ser de ambas formas. O por último, los Concejos Extraordinarios, que es lo que más en el fondo, complica. Si el día martes deberíamos estar todos acá, a no ser de que tengamos un problema importante o un problema de salud. Y respetar también el tema de los horarios de inicio de los Concejos y que el quorum se tome con eso y en el fondo, si puede haber algo grave o fortuito, que pase en el momento, pero también creo que por respeto a todos los que llegamos temprano, debería tomarse después de esa hora como inasistente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Secretario, usted se puede hacer cargo de coordinar esto. Perfecto. Estamos con acuerdo.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Ahora, mis incidentes. Primero, quería preguntar por el sumario de la señora Catalina Laso. Lo que pasa es que la otra vez, creo que alguien preguntó, no sé si fue la Mariela. Y yo estaba por Zoom y no se escuchaba bien, y no pude hablar. Entonces quería saber en qué va esto, porque ya van más de 3 meses que la funcionaria está fuera de sus funciones y, el sumario del Director Jurídico en relación a lo que se pidió en alguna vez por temas de acusaciones que habían y de malos tratos, ese es mi primer incidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ya, va a responder por escrito el Administrador, porque está en proceso.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Ya, y el otro incidente es en relación, no sé si están las dirigentas de Villa Los Ángeles, que habían unas dirigentas que querían exponer una situación que están viviendo en su villa, una villa que queda atrás del Hospital El Pino, pero no sé si están o no, se fueron. Bueno, ellas están con una situación de mucha violencia dentro del propio sector donde ellas están. El fin de semana hubieron temas de apuñalamiento, hay temas de amenaza, entonces quizás sería bueno ver cómo se puede intervenir desde Carabineros también porque llaman a Carabineros, pero Carabineros tampoco asiste. Asistió, Seguridad Ciudadana, pero sabemos que Seguridad Ciudadana no es mucho lo que puede hacer, aparte de entregar un poco de contención y decirle cuáles son los caminos a seguir. Pero más que eso, no, tampoco ellos, no tienen otras atribuciones y tampoco se pueden arriesgar a que a ellos también les pueda pasar algo. Así que yo me voy a contactar con la dirigente para enviar al Jefe de Gabinete el número de teléfono para poder ver como se puede apoyar esta situación que ellos están viviendo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, resguardando la identidad de la gente, hagámoslo de forma interna para evitar y hacer algunas acciones. Pero entiendo el punto. Está César también tomando nota. Sobre el punto Concejala

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Sí, sobre el punto. Bueno, esa villa queda al lado de mi casa. Y todos saben que ese sector es un sector complejo donde no es de ahora solamente, esto ha estado abandonado por muchos años. Se ha tratado de trabajar, en reuniones con los vecinos, con Seguridad Pública, pero ahí todos saben, no quiero decirlo

acá, qué es lo que sucede y desde allá es el enfoque de violencia que en realidad vivimos todos los días, para qué voy a recordar la balacera que hubo hace algún tiempo, donde expuse también ese incidente acá en el Concejo. Entonces, no sé qué más se puede hacer con nuestros sectores en temas de seguridad. Eso, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, es bastante complejo, como lo plantea usted, Concejala, porque además quienes levanta la voz después también tienen repercusiones. Es un código bastante complejo, pero se vive de esa manera. Por eso hemos pedido hacerlo de manera interna y ver de qué manera podemos pedirle mayor presencia policial, para, a lo menos controlar un poco la situación, porque como dice usted, cambiar la realidad, estaríamos, yo creo, mintiendo. Lo que hay que pedir es mayor presencia. Así que me comprometo a generar esas acciones a través de mi Jefe de Seguridad y a través del Jefe de Gabinete. A ver si podemos hacer algún interior también.

Bien, Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Primeramente dar las gracias por la luminaria de la Avenida San Francisco, que fue un incidente que presenté hace algún tiempo y que ya está resuelto y que está bien iluminado ahora ese sector. Esto es como un, antes de los incidentes, dar las gracias.

Lo otro, pedirle a los compañeros Concejales que sean más prudentes cuando uno no está presente en el Concejo y quieran tocar un punto que tiene que ver con esta Concejala. Aquí, de mi parte Concejala Mariela y Concejala Marjorie, yo no trabajo en bloque y cuando quiero decir las cosas las digo siempre de frente. Así que cuando quieran decir algo que tiene que ver con decisiones que toma esta Concejalía, saben dónde está mi oficina, me conocen y podemos hablarlo personalmente y no a las espaldas de una Concejala que en ese momento, en el Concejo pasado no estaba presente.

Y ahora viene mi primer incidente, que tiene que ver.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Quiero contestar, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, sobre punto.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, lo que pasa es que yo el Concejo pasado hice una pregunta en relación a una ex funcionaria y en ningún momento yo nombré a la Concejala. O sea, eso está en grabaciones, en ningún momento yo la nombré a ella. Yo nombré solamente a la persona que contrataron. En ningún momento hice hincapié a, de hecho, otras personas fueron quienes la nombraron, pero no fui yo. Yo solamente pregunté por un caso puntual para que no se volviera a repetir lo que había pasado en ese momento. Pero aparte de eso, no pregunté.

Y aparte que sí, yo en algún momento quise ir a conversar con la Paola pero ella estaba con licencia médica, entonces es difícil poder ubicar a una persona si está con licencia médica en su oficina, de hecho no estuvo en el Concejo y en el Concejo anterior tampoco. Entonces es difícil poder conversar con alguien si la persona no está. Pero quiero aclarar eso. Yo en ningún momento nombré a la Concejala, nombré su, dije su nombre o quién era, quién había contratado a la persona. Yo solamente me dirigí a la ex funcionaria y la pregunta fue dirigida a ella y a cómo se había contratado, para que no volviera a pasar lo mismo con otros funcionarios.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ya, mi primer incidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto, Concejala Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, como me nombraron, obviamente. Bueno, también, no sé, pucha, es lamentable lo que pasa. Yo, la Concejala Paola siempre me nombra, no sé qué le pasará conmigo. Yo no tengo nada en contra de ella. De hecho, desde una situación en particular, decidí como evitarla o no relacionarme y yo creo que lo mejor que podría pasar es que hiciéramos eso las 2, para que tengamos como una buena continuidad aquí en el Concejo Municipal nomás. Pero nada malo, nada, no hay ningún problema personal, ni nada terrible. Eso.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Entonces, mi primer incidente tiene que ver con la participación de las personas mayores que nos van a ir a representar a Curacaví en el Campeonato Regional de Cuecas. Ellos necesitan un bus o una van que pueda llevar a las personas de San Bernardo a apoyarlos, porque son personas mayores de 72 y 76 años que nos van a ir a representar allá a Curacaví. Y, obviamente nosotros como San Bernardinos, los que puedan ir, ir también a apoyarlos para que también tengan más ánimo de ser un representante de bastante edad que representa la cultura, el baile nacional y también a nuestra comuna. Ese es mi primer incidente, Alcalde. Si hay posibilidad de que puedan prestarle un bus o una van, creo que ellos lo estaban gestionando con Simón, pero aún no ha tenido respuesta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, hoy día durante la tarde la van a tener Concejala, vamos a hacer todos los esfuerzos.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Y el segundo incidente. Esto es en Villa Provini, esquina Avenida México, no sé si es un socavón que se está formando cerca de un poste de alumbrado público. De hecho, hay otra imagen que está más, que cada día ha ido aumentando el socavón. En realidad es un peligro para los vecinos, porque si usted puede ver, está justo al lado de un poste del alumbrado público. Envío los antecedentes después al Secretario Municipal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, paralelamente mientras hacemos los oficios, vamos a mandar a Operaciones para que no vaya a pasar algo mayor. Perfecto.

Bien, Concejala. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si tengo 2 incidentes. Me acompaña las imágenes, por favor, Gonzalo. Muchas Gracias.

Tengo 2 problemáticas y ambas, las 2 son señaléticas o referente a Tránsito. En este caso, esa señal, ese semáforo, por ejemplo, está en Gladys Marín, con Ochagavía, desde la Junta de vecinos de la Villa de Las Margaritas me la envían y sí, no sé si se puede hacer zoom para que se pueda ver el detalle. La verdad es que está con el cemento que sostiene la base de ese semáforo trizado, pero además está sostenido con un cable, Alcalde. La verdad es que es una calle bastante recurrente, nos solicitan que podamos, en el fondo también, exigir una reparación de manera más concreta, porque nos parece que ese cable, si bien puede tener

algún tecnicismo que desconocemos y pueda soportar bastante peso, es inevitable que en cualquier momento se pueda caer, se pueda caer sobre un auto, sobre una persona y nos parece también prudente poder prevenirlo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Hoy mismo en la tarde va a ir Rolando a ver qué pasa. Perfecto.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Y la segunda es una sola imagen, Gonzalo. También de Tránsito, señalética, esta es calle Lircay casi esquina Avenida Central. La verdad que si pueden ver está súper inclinada esa señalética, lleva mucho tiempo y la verdad es que lamentablemente también ha sido, como se ha ido agravando en el tiempo, la han reparado, han instalado una nueva. No sé si tiene que ver con el lugar en donde lo ubican, que lamentablemente no sostiene la señalética, pero la verdad es que hay que hacer, esquivar la señalética para poder transitar y dentro de la misma vereda, la verdad no acompañé las fotos, pero dentro de la misma vereda tenemos, o se puede, si es que nos lo permiten, hacer una solicitud a la Dimao porque también tenemos árboles que también están en la misma, con la misma pendiente y la verdad es que es súper difícil transitar. En lo personal ustedes me han visto, yo transito con bebé, con cochecito, hay personas que intentan transitar, esa es una cuadra mayoritariamente de personas mayores y la verdad es que es súper complejo poder no solo por la mala vereda, sino que por las condiciones en donde se encuentran y la señalética es de responsabilidad nuestra. Nuevamente lo hacemos mención para poder prevenirlo, porque si se le cae a alguien, la verdad es que vamos a tener que solucionarlo de otra manera y las legalidades la verdad es que nos influyen dentro del presupuesto municipal, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, lo vamos a ver inmediatamente también durante la tarde, Concejala, a más tardar esta semana, perfecto.

Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Presidente. Tengo 2 incidentes. El primero. Si me pueden ayudar con las imágenes. Ese es un desnivel y ya se transformó en un hoyo que está afectando el ingreso de los vecinos de la Villa Padre Hurtado, esto se encuentra, este desnivel, este hoyo se encuentra en la calle José Beza con calle La Quinta. Eso me lo han pedido los vecinos del sector que, por su intermedio Presidente, lo podamos solucionar, porque además eso ocurre porque esa es la calle de la feria también. Ahí entran muchos camiones y vehículos los días jueves y domingo y eso se ha ido deteriorando con el tiempo para que lo puedan solucionar, ya que entiendo que por las dimensiones son menos de 20 metros cuadrados y es posible hacer la reparación con recursos propios, hacer la reparación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ya. Perfecto. Le vamos a pedir que esta misma semana vaya Operaciones, Concejal.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, y lo otro, señor Alcalde. Nosotros nos reunimos hace un tiempo atrás con la agrupación de Transporte Menor. Hubo una serie de compromisos de fiscalización. Ellos al ver que no han recibido información sobre los compromisos, particularmente lo que se refiere a fiscalización, porque en esa reunión se abordaron varias temáticas, han ingresado un oficio el 31 de agosto del 2023, el oficio 13471, donde reiteran algunas fiscalizaciones, por ejemplo, los vehículos que se encuentran frente a Fruna, en doble fila, que terminan provocando congestión que afecta todo el tránsito de calle Freire.

Auto informal o pirata que transita en distintos puntos de la comuna, tales como parada frente a la salida estación metro tren, recorrido no autorizado en villas, móviles que se estacionan en los supermercados a tomar pasajeros sin la debida autorización. Entonces, lo que están pidiendo a través de este documento, señor Alcalde, que se pueda responder e informar sobre las acciones de fiscalización que se comprometieron en una reunión que sostuvimos hace más de un mes atrás.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Voy a remitir el informe número 13.471.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: 13.471 al 31 agosto del 2023.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, voy a pedirle a la Directora de Operaciones, o sea, perdón, de Inspecciones, que retome los compromisos, efectivamente, en una reunión, le voy a pedir a mi Jefe de Gabinete que haga seguimiento y le cuente durante la tarde cómo vamos a retomar estos temas.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias señor Alcalde. Y lo otro, reiterar que hemos presentado algunos incidentes, se han comprometido informes y todavía no nos llegan. Por ejemplo, el de la situación de Villa La Estrella, que lo pedimos, usted mismo instruyó que se entregara, no me ha llegado. Y el otro, el estado, la situación de la cancha de Santa Ana también, que hay buena noticia. También pedimos un informe sobre eso, tampoco ha llegado, y el Secretario de Concejo tampoco nos ha informado, me imagino, porque todavía no le llega a sus manos. Así que reitero eso, esas solicitudes para que la hagan llegar a mi persona y a todos los Concejales que lo requieran. Eso, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Jorge, hay que revisar todos los compromisos ya. Okay.

Si no hay más, muchas gracias.

En nombre de Dios y la Patria, se levanta la sesión.

Siendo las **13:45** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRTA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

.....

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

